

XCLEAN

Expert Cleaner SQE



CREDENCIALES

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 01-09-2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>EXPERT CLEANER SQE, SRL.</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>NO APLICA</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>132075366</i>
4. RPE del Oferente: <i>87216</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>Avenida 27 de febrero #500 Local 1A, sector Mirador Norte, Sto Dgo.</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Marcos De Jesus Geraldino Victoria</i> Dirección: <i>Calle Pedro Gregorio Martínez #8 Los Restauradores, Santo Domingo</i> Números de teléfono y fax: <i>829-893-7758 / 829-762-1611</i> Dirección de correo electrónico: <i>marcos.geraldino@xcleansqe.com</i>



Marcos Geraldino



PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

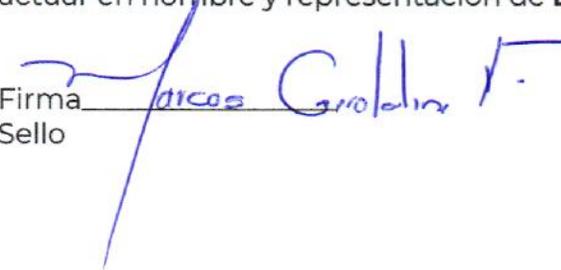
Escuela Nacional de la Judicatura

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para el proceso de licitación pública nacional para la **Contratación de los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura, 2da convocatoria.**
- b. De conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Contratación de los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura, 2da convocatoria.**
- c. Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con las especificaciones técnicas de referencia del proceso de excepción.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Marcos Geraldino en calidad de **Gerente General** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Expert Cleaner SQE, SRL**

Firma
Sello







Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Soluciones Integrales CAF, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 30/05/2025 3:34:15 p. m. certifica:

RPE: 75785

Fecha de registro: 04/07/2018

No. Documento: 131674666 - RNC

Tipo: Sociedades Comerciales

Cuenta bancaria: Si

Domicilio: Calle Edificio Diecht, Apartamento 1-B, 4, el Millon, Santo Domingo, República Dominicana

Provee: Bienes, Servicios, Consultoría, Obras

Certificación PROINDUSTRIA: No

Certificación MIPYME: Si

Tipo de mipyme: Mediana Empresa

Estado: Activo

José Carlos G. Lluberes
ACTIVIDAD COMERCIAL



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
12350000	Compuestos y mezclas
10160000	Productos de floricultura y silvicultura
10100000	Animales vivos
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
30130000	Productos de construcción estructurales
30170000	Puertas y ventanas y vidrio



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | DGCP.GOB.DO

Página 1 de 5

MIPYMES

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
12140000	Elementos y gases
31200000	Adhesivos y selladores
26120000	Alambres, cables y arneses
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40160000	Filtrado y purificación industrial
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
50100000	Frutos secos
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50170000	Condimentos y conservantes



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
50180000	Productos de panadería
50190000	Alimentos preparados y conservados
56100000	Muebles de alojamiento
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
71100000	Servicios de minería
70110000	Horticultura
70140000	Producción, gestión y protección de cultivos
14110000	Productos de papel
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30150000	Materiales para acabado de exteriores
31160000	Ferretería
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
31210000	Pinturas y bases y acabados
70170000	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos
50120000	Pescados y mariscos
44120000	Suministros de oficina
50150000	Aceites y grasas comestibles



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
50220000	Productos de cereales y legumbres
50110000	Productos de carne y aves de corral
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
76130000	Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos
78110000	Transporte de pasajeros
78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
78100000	Transporte de correo y carga
80110000	Servicios de recursos humanos
83100000	Servicios públicos
30160000	Materiales de acabado de interiores
30180000	Instalaciones de plomería
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
50130000	Productos lácteos y huevos
50200000	Bebidas
80130000	Servicios inmobiliarios



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
90150000	Servicios de entretenimiento
71120000	Servicios de construcción y perforación de pozos
76100000	Servicios de descontaminación
76110000	Servicios de aseo y limpieza
56110000	Muebles comerciales e industriales



Fecha de última actualización de datos: 19/05/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | DGCP.GOB.DO

Página 5 de 5

MIPYMES

Registro no.

7718-2025



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

EXPERT CLEANER SQE, S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa EXPERT CLEANER SQE, S.R.L. PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132075366, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (25) días del mes de Agosto del año (2025).

Aracelis Grollman



185090



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0225953577214**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **EXPERT CLEANER SQE SRL**, RNC No. **132075366**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- **ACTIVOS IMPONIBLES**
- **ITBIS**
- **IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES**

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)**.



NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.

Marcos Gerardo



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/DH2J-8OAG-OF1O-TC36-B175-5547-9946-91>

18/08/2025 16:13:14 AST -04



**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -**

Dirección General
CONTRATACIONES
PUBLICAS
Institución autónoma del Estado



Quien suscribe, Señor (a) **MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **CASADO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. **031-0030817-4**, actuando en nombre de **EXPERT CLEANER SQE SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **132-07 5366**, con domicilio en Av. 27 de Febrero #500, Mirador Norte, Santo Domingo Distrito Nacional, Rep. Dom.

Declaro lo siguiente:

Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, declaramos que:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos sometidos a un proceso de reestructuración mercantil.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los veinte y cinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco (2025).

Declarante

 RNC 1-32-07536-6

LEGALIZACIÓN DE FIRMA

Yo, **LICENCIADO ALFREDO JIMÉNEZ GARCÍA**, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el **Distrito Nacional**, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número **3275**, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a) **MARCOS GERALDINO VICTORIA** cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte y cinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte y Cinco (2025).

Abogado - Notario Público



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6275485

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **EXPERT CLEANER SQE SRL** con RNC/Cédula **1-32-07536-6**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **EXPERT CLEANER SQE SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 21 días del mes de Agosto del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6275485-X6602285-52025**
- Pin: **6518**



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

JACOBO GONZALEZ





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 163818SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: EXPERT CLEANER SQE, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-32-07536-6

FECHA DE EMISIÓN: 14/2/2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 14/2/2026



SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 6/2/2020

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 10/10/2023

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. 27 DE FEBRERO NO. 500, 2 NIVEL

SECTOR: MIRADOR NORTE

MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (829) 893-7758

TELÉFONO (2): (829) 762-1611

CORREO ELECTRÓNICO: info@xcleansqe.com

Marcos Gerardo X.



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: www.xcleansqe.com

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **SERVICIOS, EQUIPOS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COMERCIAL E INDUSTRIAL, PUDIÉNDO REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL PERMITIDA POR LA LEY DE LÍCITO COMERCIO; ASÍ COMO TODA CLASE DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO PRINCIPAL, TALES COMO: SERVICIOS DE DESINFECCIÓN ELECTROSTÁTICA. SERVICIOS Y SOLUCIONES DE LIMPIEZA PARA OFICINA, PISOS, ALFOMBRAS, TAPETES, MUEBLES Y COLCHONES. VENTAS DE MÁQUINA Y EQUIPOS DE LIMPIEZA EN GENERAL. V SERVICIOS DE JARDINERÍA EN GENERAL. HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA EN GENERAL. ARTÍCULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL. ENVASES Y ACCESORIOS PARA MANEJO DE RESIDUOS. V. COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL DE BAÑO. VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS. V* COBERTORES DE BARBA Y MASCARILLAS PARA PERSONAL. GEL ANTI BACTERIAL Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO. SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS. SERVICIOS DE LAVANDERÍA EN GENERAL. PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL. V SERVICIOS DE LIMPIEZA EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL. LIMPIEZA Y LAVADO DE CISTERNA, PISCINA Y JACUZZI. 'T' SERVICIOS DE PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y PINTURA. SERVICIOS DE FUMIGACIONES. SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DUCTOS Y AIRES ACONDICIONADOS. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, TRAMPAS DE GRASAS Y REGISTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS DE AGUA.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **ARTÍCULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL, ENVASES Y ACCESORIOS PARA MANEJO DE RESIDUOS, COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL DE BAÑO, VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS, COBERTORES DE BARBA PARA PERSONAL, GEL ANTI-BACTERIAL Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO, LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS. LAVANDERÍA EN GENERAL, PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL., SERVICIOS DE LIMPIEZA EMPRESARIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, LIMPIEZA Y LAVADO DE CISTERNA, PISCINA Y JACUZZI., SERVICIOS DE PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y PINTURA, SERVICIOS DE FUMIGACIONES, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DUCTOS, AIRE ACONDICIONADOS., EQUIPOS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COMERCIAL E INDUSTRIAL, SERVICIOS DE DESINFECCIÓN ELECTROSTÁTICA, SERVICIOS Y SOLUCIONES DE LIMPIEZA PARA OFICINA, PISOS, ALFOMBRAS, TAPETES, MUEBLES Y COLCHONES, VENTAS DE MÁQUINA Y EQUIPOS PARA PISOS, ALFOMBRAS Y TAPETES. VENTA DE MÁQUINA PARA LAVADO A PRESIÓN, CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS DE AGUA.**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:



NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GIRALDI VASQUEZ TEJEDA	CALLE OLOFF PALMER NO.31, LOS PRADOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	002-0093144-2	DOMINICANA	Casado/a
MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA	C/ PEDRO GREGORIO MARTINEZ NO. 06, LOS RESTAURADORES, SANTO DOMINGO, DISTRITO	031-0030817-4	DOMINICANA	Casado/a

NO. VALIDACIÓN: 1FFF61B2-5DA8-4463-9311-08ECACE0D0871FFF61B2-5DA8-4463-9311-08ECACE0D087

	NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA			
--	--------------------------------	--	--	--

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA	Gerente	C/ PEDRO GREGORIO MARTINEZ NO. 06, LOS RESTAURADORES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	031-0030817-4	DOMINICANA	Casado/a
ANGELIN CHRISTIE VASQUEZ NUÑEZ DE GERALDINO	Gerente	C/ PEDRO GREGORIO MARTINEZ NO. 06, LOS RESTAURADORES, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1796762-0	DOMINICANA	Casado/a
GIRALDI VASQUEZ TEJEDA	Gerente	CALLE OLOFF PALMER NO.31, LOS PRADOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	002-0093144-2	DOMINICANA	Casado/a



DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 3 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA	C/ PEDRO GREGORIO MARTINEZ NO. 06, LOS RESTAURADORES, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	031-0030817-4	DOMINICANA	Casado/a
GIRALDI VASQUEZ TEJEDA	CALLE OLOFF PALMER NO.31, LOS PRADOS, SANTO DOMINGO,	002-0093144-2	DOMINICANA	Casado/a

NO. VALIDACIÓN: 1FFF61B2-5DA8-4463-9311-08ECACE0D0871FFF61B2-5DA8-4463-9311-08ECACE0D087

	DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA			
ANGELIN CHRISTIE VASQUEZ NUÑEZ DE GERALDINO	C/ PEDRO GREGORIO MARTINEZ NO. 06, LOS RESTAURADORES, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1796762-0	DOMINICANA	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
 NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
 NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO:

NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 14

MASCULINOS: 7

FEMENINOS: 7

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO



NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

XCLEAN EXPERT CLEANER SQE

NO. REGISTRO

583920

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

Pjo

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil



no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2024.02.12 10:43:53 -04:00

OEXPERT CLEANER SQE SRL

Capital Social: RD\$ 100,000

R.N.C. 132075366

Distrito Nacional, Sto. Dgo.



ACTA Y NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD EXPERT CLEANER SQE SRL DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral no. 031-0030817-4, domiciliado y residente en la calle Pedro Gregorio Martínez, no. 6, sector LOS RESTAURADORES, Distrito Nacional, Santo Domingo.	550	550
GIRALDI VASQUEZ TEJEDA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral no. 002-0093144-5, domiciliado y residente en la calle Oloff Palmer, no. 31, sector LOS PRADOS, edificio María Eugenia, Apto 5-C Distrito Nacional, Santo Domingo.	450	450
TOTAL	1,000	1,000



En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día TREINTA Y UNO del mes de JULIO del año dos mil veinte y cuatro (2024), siendo las cuatro horas de la tarde (4:00pm), se reunieron en el domicilio social los socios de la sociedad EXPERT CLEANER SQE S.R.L, con el propósito de celebrar la Asamblea General Extraordinaria.

Marcos Geraldino Victoria

El Señor MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA, en su calidad de Gerente de la sociedad comercial ocupó la Presidencia de la asamblea y comprueba tal como se redacta en la nómina de presencia, que han asistido la totalidad de los socios que componen el Capital Social de la sociedad EXPERT CLEANER SQE S.R.L, por lo que se declara a la asamblea regularmente constituida y con capacidad para deliberar, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBAR la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria y ratificar la directiva actual, por un periodo de 2 años a partir de la fecha de esta asamblea; sin embargo, la misma deberá ser ratificada anualmente, como parte de la revisión anual de los resultados de la razón social.
2. APROBAR el establecimiento del período de vigencia de la directiva por 2 años y la misma debe ser ratificada solo a través de Asamblea Extraordinaria.



3. APROBAR la conformación de la directiva con los siguientes miembros: Marcos Geraldino Victoria como Gerente General y Representante Legal, Giraldi Vázquez como Gerente Administrativo y Angelín Vázquez Núñez como Gerente de Recursos Humanos.
4. APROBAR la facultad del Gerente General y Representante Legal a cualquier tipo de actividad de tipo bancaria, comercial, pública y privada que sea requerida para la empresa.
5. APROBAR cambio de estatutos sociales, específicamente en el Artículo 32 de Gerentes y su duración, para aumentar el periodo gerencial de 1 a 2 años.
6. APROBAR la autorización al Sr Marcos Geraldino Victoria, a tomar de un préstamo por RD\$7,000,000 en la institución de PROMIPYME, para ser utilizado como capital de trabajo, para cubrir el aumento de la demanda de los servicios, máquinas, equipos y productos de la empresa.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día. No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad EXPERT CLEANER SQE S.R.L reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, del mismo modo decide APROBAR la Nómina de Presencia de Socios y a su vez ratificar dicha directiva por 2 años adicional a partir de la fecha de esta asamblea; sin embargo la misma deberá ser ratificada anualmente, como parte de la revisión anual de los resultados de la razón social.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad EXPERT CLEANER SQE S.R.L reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, del mismo modo decide APROBAR el establecimiento del período de vigencia de la directiva por 2 años y la misma debe ser ratificada solo a través de Asamblea Extraordinaria.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad EXPERT CLEANER SQE S.R.L reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, del mismo modo decide APROBAR la conformación de la directiva con los siguientes miembros: Marcos Geraldino Victoria como Gerente General y Representante Legal, Giraldi Vázquez como Gerente Administrativo y Angelín Vázquez Núñez como Gerente de Recursos Humanos.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.



CUARTA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad EXPERT CLEANER SQE S.R.L reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, del mismo modo decide **APROBAR** la facultad del Gerente General y Representante Legal a realizar cualquier tipo de actividad de tipo bancaria, comercial, pública y privada que sea requerida para la empresa.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

QUINTA RESOLUCIÓN

SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad EXPERT CLEANER SQE S.R.L reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, del mismo modo decide **APROBAR** cambio de estatutos sociales, específicamente en el Artículo 32 de Gerentes y su duración, para aumentar el periodo gerencial de 1 año a 2 años y para que en lo adelante se lea:

ARTICULO 32. Gerentes y su Duración. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Podrán ser personas físicas, socios o no de la sociedad tendrán una duración de 2 años o hasta que su sucesor sea designado. Podrán reelegirse de manera indefinida.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCIÓN

7. SE LIBRA ACTA y se da constancia a que los socios de la sociedad EXPERT CLEANER SQE S.R.L reunidos en Asamblea General Extraordinaria, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la misma, Declaran la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones válidas como **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, del mismo modo decide **APROBAR** la autorización al Sr Marcos Geraldino Victoria, a tomar de un préstamo por RD\$7,000,000 en la institución de PROMIPYME, para ser utilizado como capital de trabajo, para cubrir el aumento de la demanda de los servicios, máquinas, equipos y productos de la empresa.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.



Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las 5pm horas de la tarde, del día 31 mes JULIO y año 2024, arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por los gerentes de la sociedad.

CERTIFICO:


(MARCOS GERALDINO VICTORIA)
Gerente General / Representante Legal


(GIRALDI VASQUEZ)
Gerente Administrativo


(ANGELIN VASQUEZ NUÑEZ)
Gerente de Recursos Humanos


LIC. LIZ HENRÍQUEZ SONE
NOTARIO PÚBLICO
Santo Domingo, Rep. Dom.



ORIGINAL
FECHA: 08/07/24 18:00 04:01 PM
IMPRESO: 1244575 R. 14 16:36:18SD
PÁGINA: 05 1745 2
MONTA: 500.00
DESCRIPCION: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
SERIAL: 10002163MO





EXPERT CLEANER SQE, S.R.L.
Capital Social: RD\$100,000.00

Av. 27 De Febrero, Núm. 500, 2 Nivel, Sector Mirador Norte, de la ciudad de Santo Domingo,
República Dominicana.

Quienes suscriben señores:

El Sr. **MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA** nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0030817-4, domiciliado y residente en la Calle Pedro Gregorio Martínez, No. 6, Residencial Rosamar VIII, Apto. 2B, Los Restauradores, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana., y;

La Sra. **ANGELIN CHRISTIE VASQUEZ NUÑEZ DE GERALDINO**, nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1796762-0, domiciliado y residente en Calle Pedro Gregorio Martínez, No. 6, Residencial Rosamar VIII, Apto. 2B, Los Restauradores, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Han acordado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y con tal propósito han formulado, para regir la misma los siguientes estatutos:

ESTATUTOS SOCIALES

EXPERT CLEANER SQE, S. R. L.

En cumplimiento con la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y la Ley 31-11, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, **TÍTULO I, CAPÍTULO I, SECCION III**, (Del contrato de sociedad y de las formalidades de constitución). Se presentan a continuación los estatutos de la sociedad arriba nombrada.

TÍTULO I

DENOMINACION SOCIAL, TIPO SOCIAL, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION

ARTICULO 1. Denominación Social. Bajo la denominación social "EXPERT CLEANER SQE, S.R.L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley 31-11, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. Tipo Social. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. Domicilio. El domicilio de la sociedad se establece en la Av. 27 De Febrero, Núm. 500, 2 Nivel, Sector Mirador Norte, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana., pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales, agencias y dependencias en cualquier localidad del país o Internacional, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.





ARTICULO 4. Objeto. La sociedad tiene como objeto principal Servicios, Equipos, Productos y Suministros de Mantenimiento y Limpieza Comercial e Industrial., pudiendo realizar cualquier actividad comercial permitida por la ley de lícito comercio; así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal.

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5. Duración. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social.

TÍTULO II

DEL CAPITAL SOCIAL, LOS SOCIOS Y LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. Capital Social. El capital social de esta sociedad de responsabilidad limitada se dividirá en partes iguales e indivisibles que se denominarán cuotas sociales, las cuales no podrán estar representadas por títulos negociables.

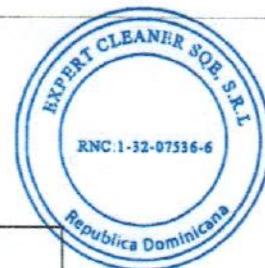
El capital social de la empresa se fija en la suma de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 100,000.00)** dividido en **MIL (1,000)** cuotas sociales con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$ 100.00)** cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios.

De los socios y suscripción de las cuotas sociales. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

A continuación se presenta la nomina de los socios de la sociedad en formación.

" EXPERT CLEANER SQE, S. R. L." CAPITAL SOCIAL RD\$ 100,000.00		
GENERALES DE LOS SOCIOS	NUMERO CUOTAS	VALOR CUOTAS
MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil - casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0030817-4, domiciliado y residente en la Calle Pedro Gregorio Martínez, No. 6, Residencial Rosamar VIII, Apto. 2B, Los Restauradores, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	500	RD\$ 50,000.00





ANGELIN CHRISTIE VASQUEZ NUÑEZ DE GERALDINO, nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1796762-0, domiciliado y residente en Calle Pedro Gregorio Martínez, No. 6, Residencial Rosamar VIII, Apto. 2B, Los Restauradores, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.	500	RD\$ 50,000.00
TOTAL DE SOCIOS	TOTAL CUOTAS	TOTAL VALOR CUOTAS
2	1,000	RD\$ 100,000.00

ARTICULO 7: Cantidad de Socios La sociedad podrá tener un mínimo de dos (2) y un máximo de cincuenta (50) socios. Si por cualquier circunstancia llegara a tener un número superior, deberá transformarse en sociedad anónima dentro del plazo de dos (2) años.

ARTÍCULO 8: Forma de las Cuotas. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número del certificado, el nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, y la fecha de emisión del mismo.

El certificado de cuotas consignará la siguiente leyenda:

“Se le otorga el completo derecho a las ventajas y privilegios en su calidad de socio, así como también queda sujeto a todos los deberes y obligaciones, según lo dispuesto en los estatutos sociales y acuerdos de la compañía de responsabilidad limitada.

Dando fe, la compañía de responsabilidad limitada ha hecho este certificado para ser aprobado por sus socios autorizados”

ARTÍCULO 9: Indivisibilidad de las Cuotas. Las cuotas son indivisibles respecto de la Sociedad, la cual sólo reconoce a un dueño por cada cuota. Por consiguiente, los codueños de una cuota deberán estar representados por un mismo apoderado. A falta de acuerdo sobre este punto, o a falta de capacidad civil, los propietarios indivisos se harán representar por un mandatario que se designará por referimiento en el Tribunal del domicilio social, a requerimiento de la parte más diligente.

ARTÍCULO 10: Transferencia de las Cuotas. La transferencia de las cuotas se verificará, conforme al Artículo 97 de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y la Ley 31-11, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08.

Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a terceros, deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, el cual podrá ser realizado por cualquier vía, incluyendo aquellos medios electrónicos y digitales, siempre y cuando los mismos sean confirmados por su receptor.

Dicha comunicación debe de contener por lo menos las siguientes informaciones:





- (i) La cantidad y las características de las cuotas que se desean transmitir;
- (ii) Los nombres, nacionalidad, documento de identidad, profesión, estado civil y domicilio, en caso de que se trate de una persona física;
- (iii) En caso de que se trate de una persona jurídica, deberá incluirse el nombre de la misma, su domicilio y asiento social, número de RNC (si es dominicana o incorporada), el certificado de Registro Mercantil, o su equivalente si se trata de una sociedad extranjera, y las generales del representante de la misma, conforme al acápite anterior;
- (iv) El precio fijado para la cesión de cada cuota, y
- (v) Los demás términos y condiciones que las partes acordaran libremente, que regirán la transmisión de las cuotas;

Si la sociedad o los socios no hacen conocer su decisión en el plazo de quince (15) días contados desde la notificación del proyecto de cesión, se reputará obtenido el consentimiento de cesión.

Los gerentes de la Sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a los ocho (8) días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el Socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deberá contarse con la presencia de los socios que representen las $\frac{3}{4}$ partes de las cuotas sociales.

En el orden del día de dicha Asamblea deberá incluirse el conocimiento del proyecto de cesión de las cuotas, el cual será aprobado o rechazado mediante la adopción de una resolución, para la cual se requerirá el voto a favor de las $\frac{3}{4}$ de las cuotas sociales.

En caso de que el proyecto de cesión no fuere aprobado por la Sociedad, los socios deberán obligatoriamente adquirir las cuotas sociales cuya cesión hayan prohibido, en un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de la Asamblea que rechazó la cesión. Dichas cuotas serán adquiridas a un precio acordado libremente por las partes.

PÁRRAFO I: Las cuotas sociales solo serán libremente transmisibles por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, y libremente cesibles entre ascendientes y descendientes.

ARTICULO 11. Sujeción de los socios a los estatutos. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y de los gerentes, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 12. Libros y/o registro de las Cuotas. En el libro de cuotas o cualquier documento instrumentado para realizar el registro de las cuotas emitidas, se hará constancia del nombre, la dirección, el número de cuotas y el valor nominal que posee cada titular de cuotas. Las





convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el registro.

ARTICULO 13. Pérdida del certificado de Cuotas. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

ARTICULO 14. Aumento y Reducción de Capital. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

PÁRRAFO I: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

ARTICULO 15. No disolución de la sociedad por muerte u otra causa. Prohibiciones. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones de los gerentes.

ARTICULO 16. Limitación pecuniaria de los socios. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

ARTÍCULO 17: Derechos de información de los Socios. Los Socios tendrán derecho a requerir, en cualquier momento, al o a los gerentes, los estados financieros, informes de gestión anual y las actas de Asambleas relativas a los tres (3) últimos ejercicios sociales de la Sociedad, de los cuales los gerentes deberá (n) otorgar copias a el o los Socios que les soliciten dicha documentación.

Igualmente, los socios podrán requerir al o a los gerentes, que se les entregue copias certificadas de





los estatutos de la Sociedad, vigentes al momento de la solicitud de los mismos, a los cuales deberá anexarse una lista de el o los gerentes en funciones, y de el o los Comisarios de Cuentas, si hubiere.

La solicitud de la documentación establecida en este Artículo deberá ser formulada por el Socio que la requiera, de manera escrita. Los gerentes deberán remitir a dicho socio la documentación requerida, en un periodo no mayor de quince (15) días, contados a partir de la solicitud hecha por el Socio.

Los gerentes únicamente podrán exigir el pago de los gastos incurridos para fotocopiar dicha documentación.

PÁRRAFO I: Los socios pueden también formular, no más de dos (2) veces al año, sus inquietudes respecto a aquellos factores que en razón de su naturaleza, pudiesen afectar la continuación del desarrollo del objeto social.

Los gerentes deberán dar respuesta a estas inquietudes en un periodo no mayor de quince (15) días, contados a partir de la formulación de las interrogantes. Si la sociedad hubiese designado a un Comisario de Cuentas, éste deberá ser informado acerca de las preguntas planteadas por el socio, y las respuestas dadas por los gerentes.

PÁRRAFO II: El o los Socios que conformen la vigésima parte (1/20) del capital social, podrán acudir al juez de los referimientos, y solicitarle la designación de un experto para que presente un informe respecto a algunas o todas las gestiones y/o operaciones de la Sociedad. Dicho informe deberá ser conocido en la siguiente Asamblea que vaya a conocer sobre el informe del Comisario, si hubiere uno.

Toda vez que esta acción sea ejercida, deberá citarse al o los Gerente para que asista a la audiencia que decida sobre la procedencia o no de la preparación de dicho informe.

PÁRRAFO III: El o los socios que representen el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a conocer en todo momento, el estado de las cuentas, y la situación económica en que se encuentre la Sociedad. Para ello deberán apoderar a un contador Público Autorizado.

ARTICULO 18: Pignoración de una Cuota Social. Las cuotas sociales podrán ser dadas en prenda siguiendo el proceso establecido en el artículo 10 de los presentes reglamentos sobre la Transferencia de Cuotas y sujeto al artículo 98 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y la Ley 31-11, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08.

TÍTULO III **DE LAS ASAMBLEA DE SOCIOS**

ARTICULO 19. División de las Asambleas. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.





Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 20. Fecha y Lugar de Reunión. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional o internacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 21. Convocatoria. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 22. Quórum y Composición. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{3}{4}$ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 23. Directiva y Orden del día. Las Asambleas Generales estarán presididas por el o los gerentes de la sociedad, que deberán ser socios de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

Orden del día. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por los gerentes o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo los gerentes o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 5% (Cinco Por ciento) de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 24. Votos y Apoderados de los Socios. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto de los gerentes de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

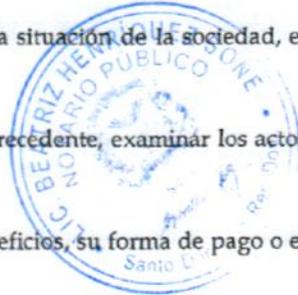




ARTICULO 25. Representación de los Socios. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 26. Atribuciones Asamblea General Ordinaria Anual. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia de los gerentes. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al o los Gerentes y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al o los gerentes cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual de los gerentes, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por los gerentes;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión de los gerentes y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



ARTICULO 27. Atribuciones Asamblea General Ordinaria. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al o los Gerentes antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.





d) Elegir al o los Gerentes y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda

ARTICULO 28. Atribuciones Asamblea General Extraordinaria. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.
- f) Elegir al o los Gerentes y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda

ARTICULO 29. Asambleas Combinadas. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 30. Acta de Las Asambleas Generales. De cada reunión los gerentes redactarán un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

TÍTULO IV **ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

ARTICULO 31. Dirección y Administración de la Sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas debidamente representada y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 32. Gerentes y su Duración. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Podrán ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año (1) o hasta que su sucesor sea designado. Podrán reelegirse de manera indefinida.

PARRAFO I: DESIGNACION DE LOS PRIMEROS GERENTES. Será designado como Gerente de esta Sociedad, por el período establecido precedentemente, los señores:





MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0030817-4, domiciliado y residente en la Calle Pedro Gregorio Martínez, No. 6, Residencial Rosamar VIII, Apto. 2B, Los Restauradores, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

ANGELIN CHRISTIE VASQUEZ NUÑEZ DE GERALDINO, nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1796762-0, domiciliado y residente en Calle Pedro Gregorio Martínez, No. 6, Residencial Rosamar VIII, Apto. 2B, Los Restauradores, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

PARRAFO II: DESIGNAR EL PRIMER ORGANO DE GERENCIA de esta sociedad, para un período de un (1) año o hasta que su sucesor sea designado, recayendo la designación en el señor:

MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA.....Gerente
ANGELIN CHRISTIE VASQUEZ NUÑEZ DE GERALDINO.....Gerente

El o los gerentes tienen la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 33. Poderes, Deberes y Obligaciones de los gerentes. Los gerentes podrán

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;





- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus socios someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y;
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

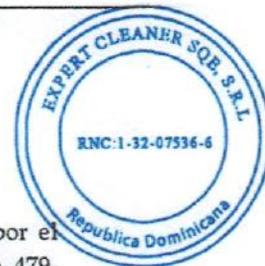
La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto los gerentes tiene facultad y poder suficiente para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 34. Responsabilidad de los gerentes. Los gerentes solo responde individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 35. Excepciones. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.





e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08 y la Ley 31-11, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08.

ARTICULO 36. De los Registros Contables. Los gerentes deberá conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

TÍTULO V

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 37. Ejercicio Social. El ejercicio social terminará el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de diciembre.

ARTICULO 38. Fondo de reserva legal. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 39. Dividendos, Reservas y Reinversiones. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TÍTULO VI

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 40. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y la Ley 31-11, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08.

TÍTULO VII

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 41. De la disolución y liquidación de la sociedad. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y





d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando los gerentes desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se registrá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar la suma en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en un (1) original y dos (2) copias manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de febrero del dos mil veinte (2020).




MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA


ANGELÍN CHRISTIE VASQUEZ NUÑEZ
DE GERALDINO

ORIGINAL
FECHA: 14/02/20 HORA: 11:35 a.m.
NO. EXP.: 756754 R. M.: 163818SD
LIBRO: 58 FOLIO: 118
VALOR: 200.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 2588315CO
IMPUESTO D811
NUM.: 209506188218 FECHA: 14/02/20
VALOR: RD\$1.000.00

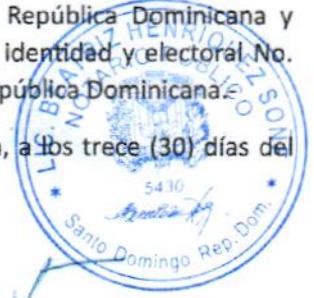


PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION Y/O AUTORIZACION

Quien suscribe, el señor **GIRALDI VASQUEZ TEJEDA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. **002-0093144-2**, domiciliado y residente en la calle OLOF PALMER Casa 31, Edificio María Eugenia Piso 5 Apto 5C, Sector Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; por medio del presente acto OTORGO PODER ESPECIAL TAN AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO FUERE NECESARIO, al señor **MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. **031-0030817-4**, domiciliado y residente en la calle Pedro Gregorio Martínez No. 6, Sector Los Restauradores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, para que en mi nombre y representación y como si fuera yo mismo pueda representarme, en todo lo relacionado con la empresa de razón social **EXPERT CLEANER SQE SRL**, de RNC **132075366** y Registro Mercantil **#163818SD**, con domicilio en la Avenida 27 de Febrero #500, del Sector Mirador Norte, Distrito nacional, Santo Domingo, República Dominicana. ASÍ MISMO DICHO, EL APODERADO PODRÁ VENDER, CONTRATAR, FIRMAR DOCUMENTOS, APROBAR TRANSACCIONES, NEGOCIAR CON CLIENTES Y SUPLIDORES, CERTIFICAR EVIDENCIAS, APERTURAR CUENTA, APROBAR PRESTAMO, VALIDAR INFORMACIONES, RECIBIR CONTRATOS, RETIRAR DOCUMENTOS Y DAR GARANTIAS, ANTE CUALQUIER EMPRESA, INSTITUCION O ENTIDAD BANCARIA PUBLICA O PRIVADA, que sea necesario para realizar lo expuesto en el presente acto, dicho poder se realiza de buena fe.

Acto realizado en presencia de los testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones, el señor **JOSE LUIS SANCHEZ NUÑEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1248185-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana y **ANGELIN CHRISTIE VAQUEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1796762-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

HECHO Y FIRMADO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (30) días del mes de agosto del año Dos Mil veintidós (2023).



GIRALDI VASQUEZ TEJEDA
Poderdante

MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA
Apoderado

ANGELIN CHRISTIE VÁSQUEZ NUÑEZ
Testigo

JOSE LUIS SANCHEZ NUÑEZ
Testigo

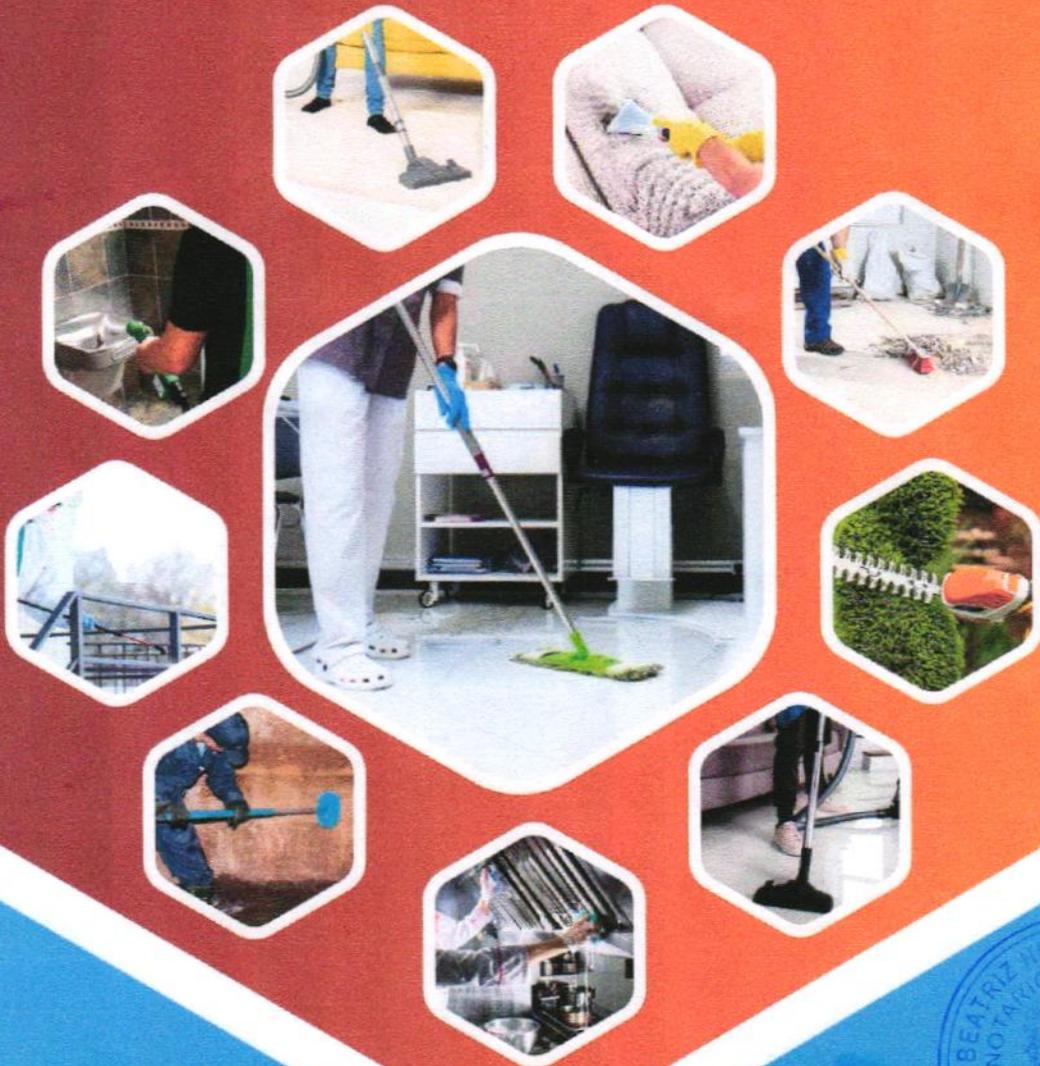
YO, LIC. **PEDRO EUGENIO CURIEL GRULLON**, Abogado-Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Matricula No. 6274, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen insertas en el presente documento, corresponden a los señores **GIRALDI VASQUEZ TEJEDA**, **MARCOS DE JESUS GERALDINO VICTORIA**, **ANGELIN CHRISTIE VASQUEZ NUÑEZ** Y **JOSE LUIS SANCHEZ NUÑEZ**, cuyas generales constan en el presente acto, y me han declarado dichos señores que esta es la manera como firman todos los actos de sus vidas civiles, y son personas que doy fe conocer. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (30) días del mes de agosto del año Dos Mil veintitres (2023).

LIC. PEDRO EUGENIO CURIEL GRULLON
Notario-Publico



XCLEAN

Expert Cleaner SQE



PROPUESTA TECNICA

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

 (829) 762-1613 • (829) 763-1495  (829) 893-7758  ventas@xcleansqe.com

 @xcleansqe  www.xcleansqe.com

XCLEAN

Expert Cleaner SQE



INFORMACIONES GENERALES:



CARTA DE PRESENTACIÓN

Santo Domingo, D.N.
26 de Agosto de 2025

Atención:

Departamento de Compras

Expert Cleaner SQE se complace en ofrecer su propuesta de servicio outsourcing de conserjería para el mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la empresa **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**, para obtener el estándar de limpieza requerido, basados en la capacidad y experiencia de nuestro personal y la filosofía de mejora continua que ofrecemos a cada uno de nuestros clientes.

Esta propuesta tiene como propósito la higienización de sus instalaciones, manteniendo las condiciones de trabajo limpias, sanitizadas y ordenadas. Satisfaciendo sus necesidades con precisión, seguridad, agilidad y calidad, garantizando una dirección experta dentro de la ética.

Saludos cordiales,

Marcos Geraldino Victoria
Gerente General



SOMOS

Una empresa experta en brindar soluciones de limpieza para empresas, industrias y hospitales, cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades del proceso de limpieza y mantenimiento de las facilidades de nuestros clientes, con el mayor grado de seguridad y el más alto estándar de calidad a través de una experiencia única de servicio al cliente.

VISIÓN

Ser la empresa de servicios de limpieza y mantenimiento líder en la República Dominicana, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, a través de la constante búsqueda de mejora continua, adquiriendo soluciones innovadoras, capacitando efectivamente a nuestra gente y enfocados en la calidad de nuestro modelo de servicios.

MISIÓN

Trabajamos para brindar una atención especializada en los servicios de limpieza y mantenimiento que ofrecemos, para garantizar la satisfacción de nuestros clientes, empleados y accionistas, apoyados en el desarrollo de nuestra gente y en la innovación de nuestros procesos, basados en principios éticos.

VALORES:

Integridad • Proactividad • Respeto • Trabajo en equipo • Responsabilidad • Satisfacción del cliente

Nuestros Servicios

- Outsourcing de conserjería y mayordomía 01
- Limpieza profunda 02
- Fumigación y control de plagas 03
- Mantenimiento de pisos 04
- Cuidado de alfombras 05
- Limpieza de cocina industrial 06
- Limpieza post construcción 07
- Limpieza de cisterna y pozos sépticos 08
- Desinfección electrostática 09
- Jardinería 10
- Plomería profesional 11
- Lavado de exteriores 12
- Venta de productos suministros y equipos 13



OUTSOURCING

De Conserjería



Expert Cleaner SQE ofrece la más completa propuesta de outsourcing para el servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de las empresas, industrias y hospitales, con el más alto estándar de calidad, basados en la capacidad y experiencia de nuestro personal y la filosofía de mejora continua que ofrecemos a cada uno de nuestros clientes.

Contamos además con:

- Pruebas de pre-empleo
- Manejo de Desechos
- Inspecciones diarias
- Auditorías Mensuales
- Encuesta de Servicio
- Filosofía de Mejora Continua

servicios adicionales

-  Sanitización y limpieza de todas las áreas.
-  Tratamiento de pisos y alfombras.
-  Desinfección electrostática de espacios.
-  Limpieza profunda y trabajos en alturas.
-  Abastecimiento de sanitizantes e higiénicos.



Personal Calificado



Planes de trabajo



Supervisión constante



Uso de Equipos de Protección Personal



¿QUIÉNES SOMOS?

SOMOS

Una empresa experta en brindar soluciones de limpieza para empresas, industrias y hospitales, cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades del proceso de limpieza y mantenimiento de las facilidades de nuestros clientes, con el mayor grado de seguridad y el más alto estándar de calidad a través de una experiencia única de servicio al cliente.

MISIÓN

Trabajamos para brindar una atención especializada en los servicios de limpieza y mantenimiento que ofrecemos, para garantizar la satisfacción de nuestros clientes, empleados y accionistas, apoyados en el desarrollo de nuestra gente y en la innovación de nuestros procesos, basados en principios éticos.

VISIÓN

Ser la empresa de servicios de limpieza y mantenimiento líder en la República Dominicana, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, a través de la constante búsqueda de mejora continua, adquiriendo soluciones innovadoras, capacitando efectivamente a nuestra gente y enfocados en la calidad de nuestro modelo de servicios.

VALORES

- Integridad
- Proactividad
- Respeto
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Satisfacción del cliente



Contamos con los permisos de las siguientes instituciones:



SERVICIOS QUE OFRECEMOS

Dentro de los servicios que ofrecemos, podemos citar los siguientes:

1. Conserjería y Mayordomía - Outsourcing .
2. Limpieza profunda general en todas las instalaciones .
3. Lavado, pulido, brillado y cristalizado de pisos epóxico, granito, cerámica y concreto.
4. Desinfección Electrostática de puntos de alto contacto.
5. Lavado de exteriores (parqueos, calzadas y escaleras).
6. Fumigación y Control de Plagas..
7. Servicios de jardinería.
8. Desinfección , sanitización de las s pulido de superficies de acero inoxidable.
9. Limpieza de cisternas y pozos.
10. Suministro de Productos.
11. Suministro de Maquinarias y Equipos.



XCLEAN

Expert Cleaner SQE



PROPUESTA
TÉCNICA:

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Expert Cleaner SQE, se compromete con la excelencia y el adecuado funcionamiento de las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el presente proceso de contratación **#ENJ-CCC-LPN-2025-003** para los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico y jardinería.

Nuestra propuesta incluye insumos, maquinarias, equipos, herramientas y utensilios, se clasifican en dos (2) categorías: ordinarios y ocasionales.

2. ALCANCE GENERAL DE LOS SERVICIOS

Servicio de higienización, conserjería, apoyo logístico - Es la higienización, conserjería, apoyo logístico con el fin mantener las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, como cualquier otro espacio, en condiciones de limpieza, orden, higiene, ambientes sanos, agradables y. con los elementos requeridos y necesarios para el sano aprendizaje.

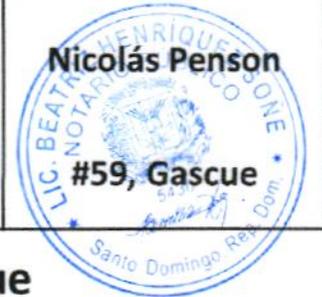
Servicio de jardinería - Es el mantenimiento y cuidado integral de espacios verdes que incluye tareas como poda de césped, arbustos y árboles, control de plagas y fertilización. Su objetivo es mantener los jardines estéticamente agradables y saludables.



DEFINICIÓN DE ALCANCE

A continuación, presentamos el alcance de la instalación de la Escuela Nacional De La Judicatura.

No.	Und	Descripción	Localidad
1	36 meses	Contratación de los servicios de limpieza para el local de la Escuela Nacional de la Judicatura Calle César Nicolás Penson #59, Gazcue	Calle César Nicolás Penson #59, Gascue



➤ Calle César Nicolás Penson #59, Gascue

- Emplearemos personal y mano de obra especializada y capacitada para cumplir con todo el requerimiento de conserjería.
 - ✓ Control de polvo en paredes y superficies
 - ✓ Limpieza de pisos, interior y área frontal.
 - ✓ Lavado e higienización continua de baños y cocina
 - ✓ Recogida de basura y limpieza de zafacones.
 - ✓ Limpieza de cristales.
 - ✓ Mayordomía y preparación de café para el personal.

3.2 PROGRAMA DE TRABAJO

A continuación se presentan las actividades de limpieza y frecuencia requeridas:

Escuela Nacional De La Judicatura:

Item	Áreas	Cantidad	Horarios
1	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de limpieza de conserjería 	2	Lunes a Viernes de 6:30am a 5:00 pm y un sábado al mes de 8:00 am a 5:00pm

Item	Áreas	Cantidad	Horarios
1	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo logístico (Utility) 	2	Lunes a Viernes de 7:00am a 6:30 pm y un sábado al mes de 8:00 am a 5:00pm

Item	Áreas	Cantidad	Horarios
1	<ul style="list-style-type: none"> Supervisor de grupo 	1	Lunes a Viernes de 6:30am a 7:30pm y un sábado al mes de 8:00 am a 5:00pm

Servicio de higienización

Alcance	Frecuencia	Obligaciones especiales	Evidencia
Limpieza de pisos interno	Diario		
Limpieza de estaciones de trabajo	Diario		
Limpieza de baños (todos) incluyendo: verificación y reemplazo de jabón, papel de manos, y papel de baño, así como desinfectar con alcohol y cloro, cuando aplique, así como limpiar los incidentes que ocurren tanto en los sanitarios como en los orinales.	5 veces al día programadas y puntuales a requerimiento de la Gestión de Administración y Finanzas)	Utilizar insumos según el sucio a suprimir	Usar formulario de seguimiento a limpieza de baños
Despolvado de mobiliario y estaciones de trabajo	Diario		Se estarían observando las estaciones de trabajo
Limpieza focalizada de paredes internas/ externas oficinas y áreas del interior.	Diario	Se realizara con Cuidado protegiendo la pintura	
Despolvado eneral de puertas , escaleras y pasamanos	Diario		
Limpieza de paredes pasamanos y puertas que se visualicen grasa, mancha, cintas adhesivas o pegamento.	Diario	Se realizara con Cuidado protegiendo la pintura	
Limpieza de cocinas y zafacones	Diario	Reecogida de las basuras acumuladas y reemplazo de las fundas	



Servicio de higienización

Alcance	Frecuencia	Obligaciones especiales	Evidencia
Limpieza de areas verdes, parqueos y maseteros	Diario	Barrer y recoger la basura del area verde	
Limpiar y mantener organizado todos los espacios donde se encuentren los utensilios como suapes, escobas, paños, plumeros, entre otros, evitando que se coloquen dentro de los baños. Y áreas de atención visible.	Diario	No es permitido dejar visibles utensilios y los mismos deberan ser estrictamente higienizados diario.	Visita de inspeccion de observación por parte del supervisor
Limpieza y desinfeccion de bebederos y neveritas de agua	Semanal		Se observaran las condiciones de los bebederos y se aplicaran analisis trimestralmente
Limpieza de area de acopio de desechos solidos y contenedores.	Semanal	Se utilizaran detergentes que supriman el olor y sucio de forma efectiva. Se colocaran la basura recopilada en los contenedores previo al horario de retiro por parte del servicio de recogida de residuos	Visita de inspeccion del supervisor
Limpieza profunda paredes internas/ externas oficinas aulas y area perimetral.	Mensual	Se realizarian sabados y bajo la supervicion de un personal de la administración	Conduce de labor realizada y recibida por el area administrative responsable
Limpieza profunda del area de parqueo.	Mensual	Limpieza profunda, lavar y estregar manchas potenciales de grasa . Se realizarian sabados y bajo la supervicion de un personal de la administración	Se realizarian sabados y bajo la supervicion de un personal de la administración

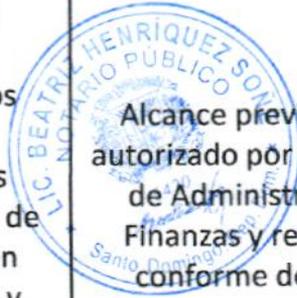
Apoyo logístico	
Alcance	Frecuencia
Manejo de llaves para abrir y cerrar aulas, modulares y salones de reuniones	Diario
Adecuar y disponer las aulas modulares y salones para el uso de las actividades (incluye encender aire acondicionado, mover acomodar el mobiliario (sillas y mesa) a requerimiento de las areas de formacion.	Diario
Hacer café para empleados de dos tandas matutinas y vespertino y preparar café a requerimiento de las reuniones diarias	Dos veces al día y a requerimiento para las actividades
Montaje y desmontaje de gazebo a requerimiento (implica mover sillas, mesas y adecuar el espacio)	Diario
Verificar la disponibilidad de agua en todos los bebederos y reponer los botellones, (implica desinfectar botellones de agua y bebedero)	Diario
Fregado de utensilios en are de cocina.	Diario (Continuo)



Apoyo logístico	
Alcance	Frecuencia
Revisar cristalería del salón de estrategia y demás áreas comunes que lo requieran	Diario
Entrada y salida de materiales pesado de almacén	Diario
Abrir y cerrar regadíos toda las mañanas y mojar las plantas donde el regadío no alcanza	Diario
Recibir camión de botellones de agua de la institución acompañarlos en el área de descarga	Semanal
Solicitudes y requerimientos de la gestión administrativa y financiera a quien se reportara directamente	Diario



Servicios estandar no recurrentes

Alcance	Frecuencia	Observaciones	Evidencia
Limpieza apoyo logístico en actividades formativas fuera de las Instalaciones Institución.	A requerimiento	Esta actividad será realizad de acuerdo con lo programado por la Gestión de Administración Finanzas.	Alcance previamente autorizado por la Gestión de Administración y Finanzas y recepción conforme del área.
Limpieza posterior readecuaciones reparaciones.	A requerimiento	Esta actividad será realizad de acuerdo con lo programado por la Gestión de Administración Finanzas.	Alcance previamente autorizado por la Gestión de Administración y Finanzas y recepción conforme del área.
Limpieza de áreas afectadas por eventos como el clima o por actividades especiales. Como el clima o actividades especiales	A requerimiento	Los eventos del clima no siempre pueden ser predecibles. En cambio, los Alcance previamente autorizado de los eventos programados por la Gestión de Administración y si pueden anticiparse por lo Finanzas y recepción conforme de solicitaría área. previamente este tipo de Limpieza.	 <p>Alcance previamente autorizado por la Gestión de Administración y Finanzas y recepción conforme del área.</p>
Limpieza post a mudanzas y movimientos de oficinas y personal	A requerimiento	Esta actividad será realizad de acuerdo con lo programado por la Gestión de Administración Finanzas.	Alcance previamente autorizado por la Gestión de Administración y Finanzas y recepción conforme del área.
Requerimiento personal para mover cargar documentos de mobiliario otros generados por mudanzas readecuaciones	A requerimiento	Esta actividad será realizad de acuerdo con lo programado por la Gestión de Administración Finanzas.	Alcance previamente autorizado por la Gestión de Administración y Finanzas y recepción conforme del área.
Requerimientos de personal de limpieza fuera horario laborables días	A requerimiento	Esta actividad será realizad de acuerdo con lo programado por la Gestión de Administración Finanzas.	Alcance previamente autorizado por la Gestión de Administración y Finanzas y recepción conforme del área.

PROTOCOLO DE SERVICIOS PRINCIPALES

LIMPIEZA DE SUPERFICIES

Para el proceso de limpieza, sanitización o higienización de superficies en áreas tales como oficinas, salones de reuniones, baños, cristales, escritorios, mesas de cafetería nuestra propuesta está basada en los siguientes puntos:

Las instalaciones de los proyectos son dotadas de los siguientes suministros:

- Paños y toallas de microfibra
- Esponja de acero
- Cepillos
- Mopas de baños
- Wipes
- Limpiador de cristales
- Atomizadores
- Guantes
- Equipos de Protección Personal EPP's

Los procesos de limpieza de superficies serán focalizados por el tipo de superficie:

- Cerámica
- Madera
- Acrílico
- Vinil
- Cristal
- Acero inoxidable

Implementación de código de colores para el uso de:

- Amarillo - Oficinas
- Verde - Cafetería y zonas de Descanso
- Azul - Área de producción
- Rojo - Baños

Uso de productos con fichas técnicas (SDS) y registros sanitarios:

- Husky 302 (Limpiador de cerámica)
- Husky 303 (Blaqueador de cerámica)
- Husky 416 (Desinfectar superficies)
- Husky 430 (Remoción de manchas en general)
- Husky 1200 (Sanitizador de Madera)
- Husky 1211 (Abrillantador de Acero Inoxidable)
- Husky 1230 (Limpiador de Acrílico)
- Husky 1240 (Desinfectante aromático)



MANTENIMIENTO DE PISOS

Para la realización del mantenimiento de pisos y alfombras nuestra propuesta se basa en los siguientes lineamientos, acorde con los tipos de servicios correspondientes:

PISOS EN GENERAL

Lavado profundo:

- Se utilizarán máquinas lentas con pad negro.
- Cepillo giratorio
- Solución neutral (Jaws 9700)

Cristalizado:

- Uso de máquina de cristalización con lana de acero.
- Cristalizador de pisos.
- Pad Negro
- Espátulas y esponjas de acero
- Mapeador en seco (Duster mop) con spray Husky 1205

Brillado:

- Uso de máquina high speed con pad blanco
- Restaurador Husky 1041
- Cera para pisos Husky 1026
- Removedor de cera Husky 704

Mantenimiento diario:

- Uso de máquina fregadoras (Scrubber)
- Barrido, suapeado y mapeo en seco (Duster mop).
- Uso de secadores o blowers.
- Desengrasante industrial en base de solvente (Husky 901)

ALFOMBRAS Y MUEBLES EN GENERAL

Lavado profundo con sistema bonnet y por extracción:

- Se utilizarán aspiradoras eléctricas.
- Uso de bombas rociadoras neumáticas. Esto para evitar la humedad y malos olores, obteniendo además un rápido secado.
- Uso de máquinas lentas giratorias.
- Aspiradora de extracción.

Para el mantenimiento diario:

- Se utilizarán barredoras manuales, con el objetivo de no producir ruidos y alargar vida útil de las mismas, así como también el ahorro de energía eléctrica.



CONTROL DE POLVO

El control de polvo en las áreas de producción se hará en base a los siguientes tipos de superficies, con el objetivo de disminuir a su mínima la acumulación del mismo:

Control de polvo en superficies altas:

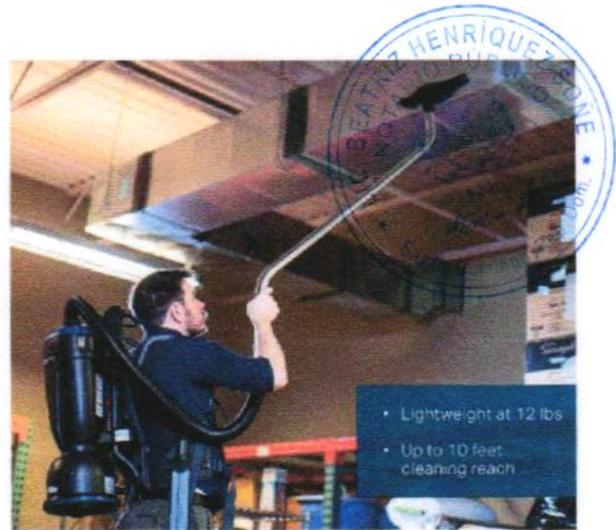
- Uso de barras telescópicas con cepillo flexible de microfibra.
- Control de telarañas
- Plataformas de tijerillas con equipos de protección personal.
- Escalera tipo A
- Aspiradoras de mochila y manuales

Control de polvo en superficies bajas:

- Toallas microfibras
- Aspiradoras de mochilas y manuales
- Mapeador en seco (Dust Mop) con Husky 1205
- Recogedor de escombros
- Escoba de nylon

Control de polvo en superficies críticas:

- Aspiradora con brazo extendido
- Escobas de nylon
- Recogedor de polvo
- Plumero de microfibra



LAVADO Y LIMPIEZA DE EXTERIORES

Para el lavado de calzadas, área de parqueo, escaleras exteriores, rampas de carga y descarga, así como también cualquier tipo de pisos de concreto se utilizarán los siguientes equipos:

- Máquinas hidro-lavadoras de 3000 PSI a 4000 PSI
- Limpiador con plato giratorio de superficies
- Barredora automática
- Máquina lenta y pad negro.
- Uso de desengrasante industrial
- Escobillones de exteriores y sacadores de agua
- Uso de máquinas pulverizadoras para trabajos de



DESINFECCIÓN ELECTROSTÁTICA

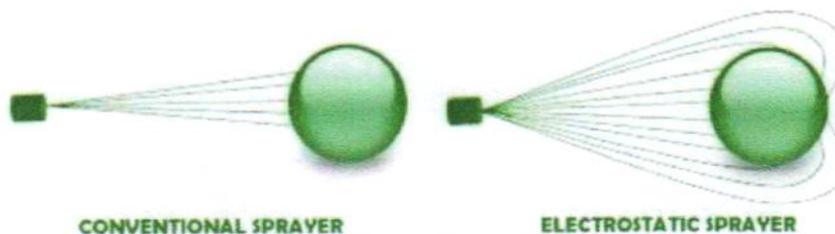
En esta propuesta se incluye el uso de equipos para desinfección electrostática en áreas cerradas y de alta afluencia y contacto de personal, para eliminar todo tipo de gérmenes y virus, en combinación con productos certificados por la EPA y FDA.

- Uso de pistola electrostática de Victory Innovations
- Desinfectante con certificación EPA (Jaws 9080)
- Uso de mochila electrostática



La desinfección electrostática es el proceso de agregar una carga eléctrica a las gotitas cuando son pulverizadas permitiendo un efecto envolvente (3D). Las gotitas se hacen eléctricamente más fuertes con una fantástica adhesión eléctrica a través de la carga catiónica, creando una propagación uniforme sobre la superficie debido a que mantienen su carga durante algunos segundos lo que no le permite crear gotas, ya que dos cargas iguales se repelen.

THE ELECTROSTATIC DIFFERENCE



XCLEAN

Expert Cleaner SQE



PROPUESTA DE OUTSOURCING DE CONSERJERIA:

CAPACITACIÓN

Nuestros empleados reciben entrenamientos de diferentes temas desde que ingresan a la empresa, para que obtengan los conocimientos y habilidades necesarios a la hora de desarrollar su puesto de trabajo.

Entre los que podemos citar, se encuentran:

- Inducción general
- Sistema gestión aseguramiento de la calidad
- Seguridad ocupacional
- Técnica de limpieza



La capacitación sobre las técnicas de limpieza se realiza utilizando el sistema de entrenamiento audiovisual CleanCheck, el cual contiene el siguiente catálogo de cursos de limpieza empresarial:

CleanCheck
TRAINING SYSTEM

Bienvenido, ANGELIN Mi perfil Cambiar idioma Cerrar sesión

Catálogo de cursos Transcripción y Certificados

CATÁLOGO DE CURSOS

Alfombras VISTA DEL CURSO	Cuidado a Largo Plazo VISTA DEL CURSO	Cuidado Intensivo VISTA DEL CURSO	Desinfección Avanzada VISTA DEL CURSO
Desinfección por Pandemia VISTA DEL CURSO	El ABC de la Química de la Limpieza VISTA DEL CURSO	Estándar Sobre Patógenos Transmitidos por la Sangre VISTA DEL CURSO	GHS Modificado de Hazcom VISTA DEL CURSO
Hospedaje/Hotelería VISTA DEL CURSO	Instalaciones Fitness VISTA DEL CURSO	la limpieza de la oficina VISTA DEL CURSO	Limpieza de baños VISTA DEL CURSO
Limpieza del Espacio de Trabajo Personal de los Empleados VISTA DEL CURSO	Limpieza en el aula VISTA DEL CURSO	Limpieza y Desinfección Después de la Pandemia VISTA DEL CURSO	Saneamiento De Procesamiento De Alimentos VISTA DEL CURSO

FILOSOFÍA DE TRABAJO SQE

Expert Cleaner SQE ofrece la más completa propuesta de outsourcing para el servicio de mantenimiento y limpieza de las instalaciones de empresas, industrias y hospitales, con el más alto estándar de calidad, basados en la capacidad y experiencia de nuestro personal y la filosofía de mejora continua que ofrecemos a cada uno de nuestros clientes.

- Sanitización y limpieza de todas las áreas.
- Tratamiento de pisos y alfombras.
- Desinfección electrostática de espacios.
- Limpieza profunda y trabajos en alturas.
- Abastecimiento de sanitizantes e higiénicos.



Seguridad

¡Lo primero siempre!

Para nosotros la seguridad de nuestros empleados y de nuestros clientes es un valor que está por encima de cualquier interés del negocio. Ofrecer todo el conocimiento práctico y teórico a nuestros empleados antes de ejercer cualquier labor de trabajo y asegurarnos de que haya sido entendido, es nuestra prioridad, para que puedan ponerlo en práctica en todo momento. El uso correcto de los equipos de protección personal (EPP's) y conocer las especificaciones de los productos.

1. Análisis de riesgos. Nuestra rutina de trabajo contempla las evaluaciones de riesgos necesarias en cada proceso.

2. Pruebas médicas y programas de salud. Realizamos todas las evaluaciones de salud de preempleo y vigilancia médica para nuestros empleados. Igualmente evaluamos y capacitamos en temas sensibles como prevención en el uso de alcohol y drogas, buena alimentación y otros.

3. Capacitación. Nuestro plan anual contempla todas las necesidades de formación y certificación para lograr un trabajo seguro.

4. Sustancias químicas amigables con el medio ambiente. Somos celosos del cuidado de nuestro entorno, por eso utilizamos productos amigables con el medio ambiente y certificados por la EPA. Los productos poseen registros sanitarios del Ministerio Salud Pública.

5. Equipos de protección personal. Proveemos todos los equipos requeridos acorde con cada proceso.

Quality

"Hacerlo bien y de la forma correcta desde la primera vez".

Trabajar con empeño, eficiencia y optimización, como se plantea en cada procedimiento de la empresa, con el objetivo de generar la satisfacción del cliente. Esto se logra con actitud, conocimiento y experiencia de nuestro personal, con facilitadores expertos de la industria de limpieza.



1. Capacitación.

Invertimos en la capacitación de nuestros empleados, como elemento diferenciador, para lograr el grado de experto y poder brindar un servicio del más alto nivel de calidad.

2. Código de vestimenta.

Nuestro código es un reflejo de nuestra identidad corporativa.

3. Planes de trabajo.

La planificación del trabajo es la clave del éxito para alcanzar nuestro objetivo.

4. Procedimientos y formularios.

Nos permiten hacer el trabajo de la forma correcta y en la frecuencia requerida.

5. Instrucciones de trabajo.

Sirven de guía para no desviarnos de nuestro estándar de excelencia.

6. Certificaciones.

Nuestras certificaciones internas y externas demuestran la búsqueda constante de la excelencia en nuestros servicios.

7. Auditorías internas.

Retornos continuamente y evaluar las oportunidades nos conduce por una cultura de mejora continua.

8. Protocolo de ejecución.

Los trabajos especiales son previamente planificados a través de protocolos.

9. Inspecciones diarias.

Monitoreamos la calidad del servicio diario para garantizar la ejecución de lo planeado.

Excelencia

¡En todo lo que hacemos!

A través de la mejora continua y constante aprendizaje, buscamos ser los mejores cada día. Herramientas y metodologías como 5s, manejo de indicadores, reducción de costos y monitoreo de desempeño son de las herramientas que ofrecemos en nuestra propuesta de outsourcing.

1. Mejora continua.

Nuestra cultura de trabajo está basada en hacerlo mejor cada día.

2. Cultura de innovación.

Nos enfocamos en brindar un servicio de alta calidad a través de equipos y herramientas con tecnología innovadora.

3. Clase mundial.

Ser considerados como una empresa de servicios de clase mundial en nuestra industria es nuestro norte.

4. Especialidad por superficies.

Nuestros productos son especializados y certificados a nivel internacional.

5. Evaluación de desempeño por KPIs.

Entendemos perfectamente que lo que no se mide no se puede mejorar.

6. Encuestas de satisfacción.

Nada tiene sentido si no logramos la satisfacción plena de nuestros clientes.

7. Plan de motivación.

Creemos que la excelencia es un reflejo de la motivación de nuestros asociados.



BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Nuestro recurso más valioso son nuestros empleados, quienes son evaluados previamente con las pruebas requeridas por los clientes, pruebas psicológicas y entrevistas personales. Se certifican internamente en SQE (Seguridad, Calidad y Excelencia, la cual es una filosofía de trabajo que busca por medio de conceptos teóricos y prácticos, obtener un alto nivel de desempeño de los empleados. Además, reciben una inducción donde se tratan temas como la filosofía de la empresa, cultura de valores y servicio, el código de ética y las políticas y procedimientos.

Plan de beneficios:

- Salario base
- Regalía pascual
- Vacaciones
- Inclusión del empleado en TSS
- Subsidio de almuerzos y/o cenas
- Transporte

Plan de incentivos:

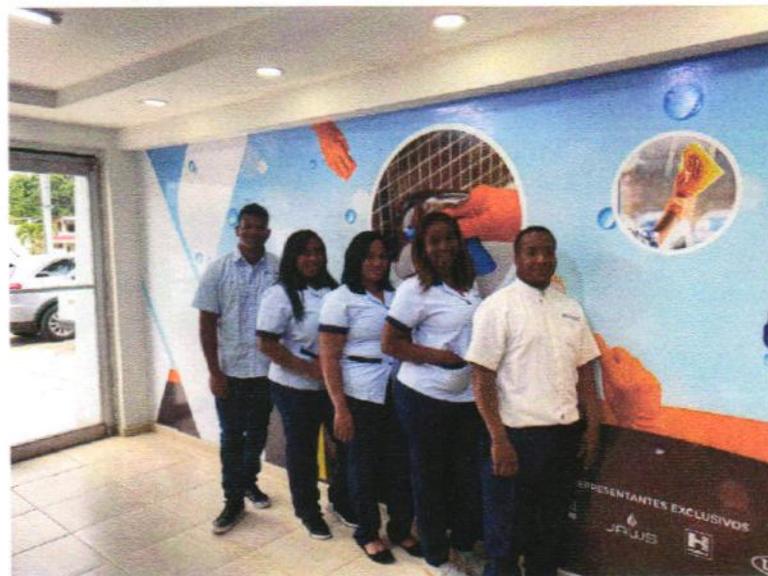
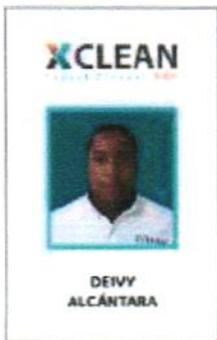
- Programa de asistencia perfecta
- Plan de cooperativa
- Cursos de formación técnica
- Programa de operadores seniority
- Plan de reclutamiento interno
- Sistema de flotas hasta líderes de grupo
- Programa de excelencia operacional (individual y por área)



CÓDIGO DE VESTIMENTA

Nuestros empleados utilizan el siguiente código de vestimenta:

- Camisa rayada de limpieza
- Camiseta verde turquesa
- Pantalón negro
- Zapatos de seguridad
- Carné de empleado



Uso de EPP's:

- Face shields
- Mascarillas
- Guantes
- Casco de seguridad
- Traje de seguridad
- Respirador



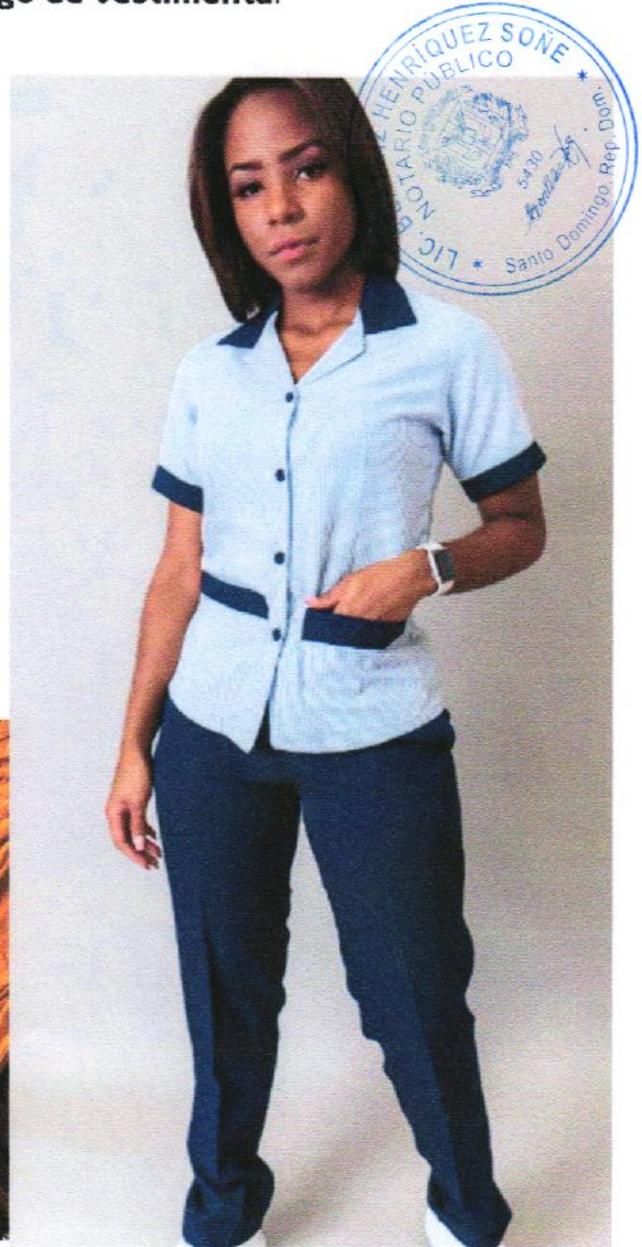
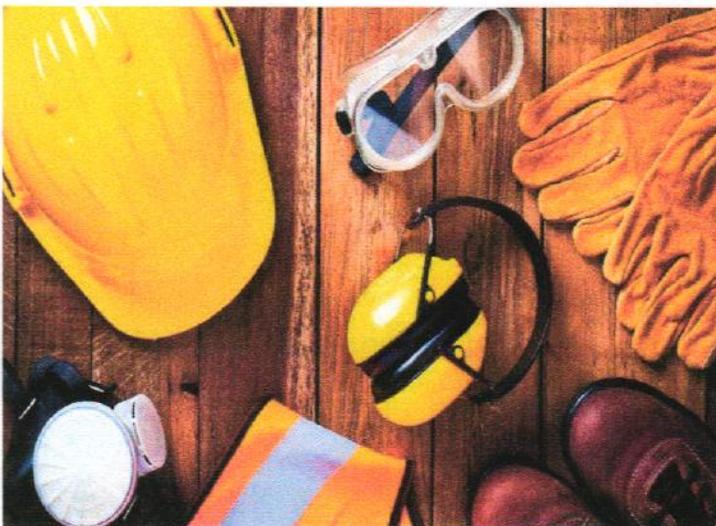
CÓDIGO DE VESTIMENTA

Nuestros empleados utilizan el siguiente código de vestimenta:

- Camisa rayada de limpieza
- Camiseta verde turquesa
- Pantalón negro
- Zapatos de seguridad
- Carné de empleado

Uso de EPP's:

- Face shields
- Mascarillas
- Guantes
- Casco de seguridad
- Traje de seguridad
- Respirador



XCLEAN

Expert Cleaners



ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

CAPACITACIÓN.

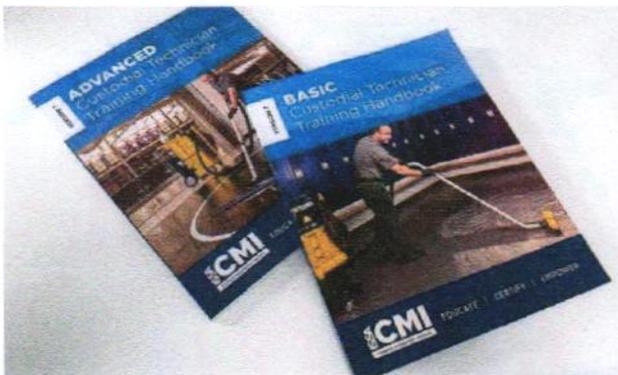
Nuestros empleados reciben entrenamientos de diferentes temas desde que ingresan a la empresa, para que obtengan los conocimientos y habilidades necesarios a la hora de desarrollar su puesto de trabajo.

Entre los que podemos citar, se encuentran:

- Inducción general
- Sistema gestión aseguramiento de la calidad
- Seguridad ocupacional
- Técnica de limpieza
- Primeros Auxilios
- Mayordomía
- Conserjería
- Etiqueta y protocolo (Coffee Table)



La capacitación sobre las técnicas de limpieza se realiza utilizando el sistema de entrenamiento audiovisual de la Plataforma ISSA, el cual ofrece la certificación de técnicas de limpiezas avanzadas,



Expert Cleaner SQE
Limpieza con Excelencia e Innovación

PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS

Expert Cleaner SQE tiene establecido los procedimientos que especifican y detallan nuestros procesos, los cuales conforman el conjunto ordenado de las operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir las políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos relacionados al proceso.

Por otro lado, tenemos un conjunto de formularios en los cuales describimos los procesos de nuestras operaciones. De esta forma llevamos un control de nuestros procesos.





PROGRAMA DE TRABAJO

SOP/WI DE ORIGEN: SOP-OP-01-A ID FORMA: FRM-OP-18-A

Nombre del Empleado: _____

Turno de Trabajo: _____ Horario: _____

Posición: _____

Hora	Área de Trabajo	Tareas Diarias	Tareas Especiales

INSPECCIONES DIARIAS

La inspección diaria implica realizar la comprobación del proceso de limpieza, para evaluar la conformidad con los requisitos establecidos.



FORMA DE INSPECCIÓN OPERATIVA

SOP/WI DE ORIGEN: SOP-OP-01-A ID FORMA: FIM-OP-04-J



Proyecto:																				Áreas Inspeccionadas		
Descripción de Tareas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19			
Apariencia de los pisos																					1	
Alfombras																						2
Paredes, puertas y particiones																						3
Limpieza de rejillas de difusores																						4
Control de polvo bajo																						5
Lavado de aceras exteriores																						6
Escaleras																						7
Ventanas, marcos y bordes																						8
Cristales																						9
Zafacones																						10
Control de polvo en tuberías																						11
Stainless Steel																						12
Plafones y/o acústico																						13
Escritorios y topes																						14
Sillas, butacas o muebles																						15
Lavamanos																						16
Fuentes de agua																						17
Inodoros y uriniales																						18
Control de telas de arañas																						19
Total de Puntos																						Total:
Total de Tareas																						Total:
Porcentaje de Eficiencia																						Total:

Leyenda:

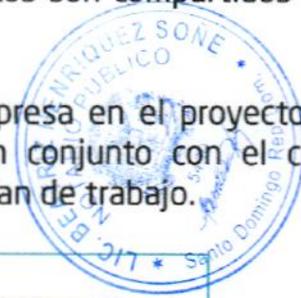
Excelente - 10	Firma del Supervisor: _____	Fecha: _____
Bueno - 9	Firma del Supervisor: _____	Fecha: _____
Satisfactorio - 8	Firma del Supervisor: _____	Fecha: _____
Regular - 7	Firma del Supervisor: _____	Fecha: _____

Comentarios:

AUDITORÍA INTERNA

Los proyectos de outsourcing son auditados mensualmente por un personal de calidad certificado en tales fines, utilizando el check list de auditoría establecido. Los resultados se utilizan para el mejoramiento continuo del servicio contratado y estos son compartidos con el cliente.

Diariamente el supervisor o coordinador encargado de nuestra empresa en el proyecto debe completar una inspección operacional con el objetivo de que en conjunto con el cliente, certifique la ejecución y la eficiencia de las tareas contenidas en el plan de trabajo.



Fecha de la Auditoría:		Operaciones (Sites)				Auditor 1:		Auditor 3:	
Área Auditada:		Operaciones (Sites)				Auditor 2:		Auditor 4:	
REF ISO	DESCRIPCION	Cumplimiento				OBSERVACION (AUDITOR)	ACCION CORRECTIVA (AUDITADO)		
		C	ME	MA	NA				
4.1	¿El líder o empleado conoce los procedimientos necesarios de su área de trabajo? ¿Están disponibles?								
4.1	¿Es observable la identificación e implementación de las acciones necesarias para corregir deficiencias o no conformidades? ¿Están documentadas?								
4.2	¿Conoce el supervisor o líder de la existencia del Manual de Calidad?								
4.2	¿Existe la documentación necesaria para asegurar la eficiencia de la operación de servicios y el debido control de los procesos?								
4.2.2	¿Está disponible el Manual de Calidad en las áreas de trabajo?								
4.2.3	¿El líder conoce el proceso de control de documentos?								
4.2.3	Revisar SQS contra los quince (15) inventarios.								
4.2.3	¿Las formas documentadas están legibles, accesibles y disponibles al momento de solicitarlas para auditoría?								
5.2	¿Se realizan reuniones regularmente con el cliente? ¿Hay evidencia de estas reuniones?								
5.2	De no realizarse reuniones con el cliente, ¿Qué método utilizan para comunicarse con el cliente?								
5.2	¿Cómo aseguran el cumplimiento con lo establecido en el contrato?								
5.2	¿Conoce el personal la Política de Calidad?								
5.5	¿El líder conoce sus funciones y responsabilidades?								
5.5	¿Los empleados conocen cuáles son sus tareas y responsabilidades?								
5.5.3	¿Qué métodos o medios se utilizan para comunicar asuntos al personal?								
5.5.3	¿Existen programas de trabajo o instrucciones por escrito? ¿Se documentan Charlas u Orientaciones al Personal?								
5.5.3	¿Cómo es la comunicación entre sus superiores y usted? (Preguntar al Auditado, Puede dar sugerencias)								
6.1	¿Los equipos disponibles están en buenas condiciones?								
6.2.1	¿Conoce el Proceso de Recrutamiento de Personal?								
6.2.1	¿Cumplen todos los empleados con los adiestramientos del cliente (De ser requerido)								
6.2.2	¿Están los empleados debidamente adiestrados? Ver Posición del Empleado y comparar las capacitaciones contra la Matriz de Adiestramiento por Posición. Ver las más recientes.								
6.3	Verificar el cumplimiento con el Programa PH de Equipos. (Solicitar lista de inventario de Equipos para Auditar la documentación relacionada)								
6.4	¿Es seguro el ambiente de trabajo? Preguntar como se siente el personal, valor el uso de EPP (de acuerdo a las funciones que realizan								
7.1	Ver Planes de Trabajo de acuerdo a las especificaciones del contrato								
7.4	¿Utilizan la Forma de Requisición de Materiales apropiadamente?								
7.4	Evaluar el inventario: productos etiquetados, en un lugar seguro								
7.4.3	¿Cómo se manejan los productos no conformes?								
7.5	¿Los empleados conocen sus funciones y sus programas de trabajo? Entrevistar al personal								
7.5.1	¿El personal fue adiestrado para las tareas que realiza?								
7.5.1	¿El Gerente realiza inspecciones operacionales? ¿Están documentadas?								
7.5.1	¿Trabajan los hallazgos de la inspección operacional y/o deficiencias? ¿Ver cómo y si está documentado?								
7.5.1	¿Los trabajos son inspeccionados después de realizados?								

ENCUESTA DE SERVICIO

El cliente deberá completar una encuesta de satisfacción con relación al servicio brindado y los empleados deben hacer lo propio con el propósito de mantener un clima de trabajo adecuado, dando respuestas a sus inquietudes a través de este canal.



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Cliente: _____

Fecha del servicio: _____

Expert Cleaner SQE se esmera en mejorar la calidad del servicio ofrecido a nuestros clientes. Por lo tanto, realizamos encuestas de satisfacción para recopilar información útil a tales propósitos.

Instrucciones: Marque con una "X" la respuesta que mejor describe su opinión con relación a las siguientes premisas.

Leyenda: (5) Excelente (4) Bueno (3) Promedio (2) Regular (1) Pobre

#	Descripción	5	4	3	2	1
1	¿Cómo califica la limpieza general?					
2	Nivel de calidad del servicio recibido de XCLEAN.					
3	Apariencia de equipos/Maquinarias de limpieza.					
4	Servicio al cliente del personal de XCLEAN.					
5	Presentación y vestimenta del personal de XCLEAN.					
6	Supervisión a los asociados de XCLEAN.					
7	Posibilidad de contratar de nuevo a XCLEAN.					
8	Cumplimiento con los requisitos de seguridad. (Ejemplo: Uso de guantes y gafas-según sea requerido)					
9	Posibilidad de recomendar a XCLEAN a otros clientes.					
10	Rapidez de respuesta de XCLEAN antes sus reclamaciones.					

Gracias por su participación.

Comentarios:

NOTA: Puede devolver este documento al ejecutivo de ventas o al correo electrónico: info@xcleansqe.com

Firma: _____

Expert Cleaner SQE
Limpieza con Excelencia e Innovación



XCLEAN

Expert Cleaner SQE



**COMPROMISOS DE
SERVICIO**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El servicio de outsourcing incluye una póliza de seguro de responsabilidad civil y contra daños a la propiedad de nuestros clientes por un monto de RD\$500,000.00.



Utilizamos los servicios de La Colonial de Seguros, que opera bajo los lineamientos establecidos por la Ley No.146-02, que regula la práctica del seguro privado en República Dominicana. Al cabo de 50 años de operaciones se encuentra en una posición cimera del mercado asegurador dominicano, siendo actualmente la única aseguradora dominicana con una calificación Excelente(A-) de A.M. Best.

Las calificaciones de A.M. Best reflejan unos resultados netos rentables y una más que adecuada capitalización en el manejo de los riesgos. Los niveles consistentemente positivos de ingreso por inversiones de La Colonial han dado como resultado beneficios históricamente favorables, que han permitido a la compañía continuar fortaleciendo su capitalización conforme a sus niveles de riesgo.

La Colonial está situada entre las 5 aseguradoras privadas en República Dominicana de mayor volumen de primas cobradas y la única de este mismo grupo con ambos indicadores por encima de los promedios del mercado.

XCLEAN

Expert Cleaner SQE



**PRODUCTOS DE
LIMPIEZAS**

PRODUCTOS

Para el servicio de outsourcing de limpieza, utilizamos los productos de las marcas **Husky** y **Jaws** de la empresa de clase mundial **Canberra Corporation**, de la cual somos distribuidores, la misma fabrica sus productos en base al tipo de superficie para una mejor efectividad y eliminación de gérmenes y virus, cumpliendo con estándares de calidad internacionales.

- **Productos incluidos:**
- Líquido abrillantador
- Limpiador de cristales
- Limpiador para inodoros
- Limpiador abrasivo
- Limpiador de metales
- Limpiador multiusos
- Líquido desinfectante
- Líquido neutral para piso



SUMINISTROS

• Equipos incluidos:

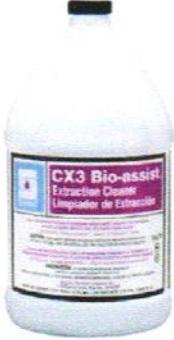
- Mopas
- Mapos
- Palos de mopos
- Máquinas de lavar y brillar pisos
- Aspiradoras de polvo
- Escobas
- Recogedor de basura
- Pulidor de pisos
- Cubos con exprimidores
- Guantes
- Carros para productos de limpieza
- Envases para productos químicos
- Equipo de protección personal
- Escalera de 6 pies
- Escalera de 2 pies
- Equipos de lavar cristales
- Fundas calibre 90



✓ **PRODUCTOS.**

Estas son los productos que serán utilizados por nosotros.

MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN
	<p>Husky 1240 Un limpiador desinfectante en aerosol con espuma de amonio cuaternario que limpia desinfecta y desodoriza en un solo paso. Excelente para usar en entornos de atención médica debido a sus amplias propiedades desinfectantes. Registrado por la EPA como limpiador desinfectante de amplio espectro.</p>
	<p>Husky 814 ¡Mata el SARS-CoV-2 en un minuto! Un limpiador desinfectante en aerosol de amonio cuaternario listo para usar que es ideal para centros de atención médica debido a su extensa lista de propiedades desinfectantes, que incluyen el SARS-CoV-2 2019 (virus COVID-19), la tuberculosis y el norovirus. Inhibe el crecimiento de moho y hongos y controla los olores relacionados. Registrado por la EPA como un producto de limpieza desinfectante de amplio espectro.</p>
	<p>Husky 404 Limpiador y desengrasante concentrado y fortificado con enzimas. Su fórmula de acción rápida ataca y elimina la grasa y otras suciedades incrustadas, ideal para superficies con lechada en baños y cocinas. Los bióticos mejorados con enzimas potentes brindan una limpieza y desodorización más rápidas que los competidores de la industria. Su fórmula que ahorra mano de obra y no requiere enjuague brinda una remediación prolongada de los olores.</p>

MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN
	<p style="text-align: center;">CX3</p> <p>CX3 es un limpiador de alfombras de alta potencia que extrae suciedad y tiene el poder digestivo de Consume. Sus digestores orgánicos se quedan para controlar los olores residuales y eliminar los desechos. Es poco espumante, no es corrosivo, no contiene fosfatos, es biodegradable y no es inflamable.</p>
	<p style="text-align: center;">Husky 1230</p> <p>El aerosol desinfectante está registrado por la EPA para desinfectar superficies duras no porosas. Es excelente para usar en entornos de atención médica debido a sus amplias propiedades desinfectantes. Está registrado por la EPA como limpiador desinfectante de amplio espectro.</p>
	<p style="text-align: center;">JAW 3910</p> <p>Un limpiador y desengrasante multiusos concentrado, potente y respetuoso con el medio ambiente que elimina la suciedad de superficies duras como mesas, pisos, paredes, azulejos, lechada, vinilo, madera sellada, acero inoxidable y más sin dejar residuos. Cada cartucho de 10 ml rinde un cuarto de galón de desengrasante y limpiador para rociar y limpiar.</p>

MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN
	<p>Husky 421 Limpiador de vidrios concentrado, que no deja rayas y no empaña, que se puede utilizar en ventanas de viviendas, ventanas de edificios comerciales, ventanas de automóviles, superficies de Lexan, Lucite y plexiglás, así como en pantallas de computadoras y televisores.</p>
	<p>Husky 319 ¡Mata el SARS-CoV-2 en 1 minuto! Este limpiador desinfectante en aerosol económico y sin ácido se puede usar en una variedad de superficies de baños, incluidos azulejos, inodoros, urinarios, lavabos y más. Su agradable fragancia deja el área con un olor fresco y limpio. Registrado por la EPA como un producto de limpieza desinfectante de amplio espectro.</p>
	<p>Husky 1211 Un aerosol a base de aceite especialmente formulado para limpiar, pulir y proteger el acero inoxidable y otras superficies. Proporciona una capa protectora que resistirá las huellas dactilares sin dejar residuos aceitosos. Úselo en fregaderos de acero inoxidable y otros electrodomésticos de cocina de acero inoxidable. Se puede usar en ascensores y otras superficies de acero inoxidable en entornos comerciales.</p>

MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN
	<p>Husky 303 Un limpiador de inodoros de alta potencia con ácido clorhídrico al 23 % que elimina eficazmente los depósitos minerales resistentes de los inodoros y urinarios de porcelana, cerámica y porcelana vítrea. Formulado con inhibidores de corrosión para proteger las tuberías.</p>
	<p>Husky 430 Limpiador suave y abrasivo que elimina fácilmente manchas difíciles, óxido, grasa, restos de jabón y marcas de tacones de goma. Limpia eficazmente una variedad de superficies en baños y áreas de servicio de alimentos. Deja un agradable aroma a menta. Seguro para usar en superficies de porcelana, cerámica y acero inoxidable. El micrograno pule mientras limpia.</p>
	<p>Husky 1205 Un aerosol a base de aceite que atrae el polvo en la mayoría de las superficies. Atrae el polvo y la suciedad a los trapeadores y paños, lo que aumenta la capacidad de atrapar el polvo y evita que el polvo vuele y se vuelva a depositar. Extiende la vida útil del acabado del piso y ayuda a mantener el brillo. La aplicación en forma de niebla fina ayuda a prevenir la acumulación del producto.</p>

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	Cantidad
	<p>Cloro triple acción, desinfecta, limpia y blanquea.</p>	 <p>3 galones</p>
	<p>Detergente en polvo de 10 libras</p>	<p>10 libras</p>
	<p>Desinfectante liquido husky 1240</p>	<p>3 galones</p>

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	Cantidad
	<p>Limpiador de cristales husky 421</p>	 <p>1 galon</p>
	<p>Limpiador de acero inoxidable y metal Husky 1121</p>	<p>1</p>
	<p>Limpiador para pisos, granito, porcelanato, cerámicas y baldosas Husky 404</p>	<p>1 galon</p>

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	Cantidad
	Husky 900 desengrasante industrial	 1 galon
	Limpiador multiuso Jaw 980	1 galon
	Limpiador de maderas	1 galon

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	Cantidad
	Limpiador de pieles	 1 galon
	Limpiador de mármol	1 galon
	Alcohol al 99%	2 galones

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	Cantidad
	<p>Ambientadores en aerosol de 8oz</p>	
	<p>Ambientador concentrado de baño</p>	<p>1 galon mensual</p>
	<p>Neutralizador de olores para baños husky 602</p>	<p>2 galones mensual</p>

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	Cantidad
	<p>Rollos de papel de baño paquetes de 12 unidades</p>	<p>12 Puede variar según el consumo</p> 
	<p>Rollos de papel toalla para baños paquetes de 6 unidades</p>	<p>12 paquetes mensual (Puede variar, según el volumen por el consumo de usuarios)</p>
	<p>Papel toalla p/cocina paquete de 6 unidades</p>	<p>12 paquetes mensual (puede variar según el volumen de consumo)</p>

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	Cantidad
	<p>Fardo de fundas de basura jumbo (100/1) de 55 galones calibre 90</p>	<p>3 fardos mensuales</p> 
	<p>Fardo de fundas de basura jumbo (100/1) de 30 galones calibre 90</p>	<p>3 fardos mensuales</p>
	<p>Fardos Fundas de basuras Medianas (100/1) de 15 galones, color negro, calibre 90</p>	<p>3 fardos mensuales</p>
	<p>Fardo Fundas de basura Pequeñas (100/1) de 5 galones, color negro, calibre 90</p>	<p>3 fardos mensuales</p>

XCLEAN

Expert Cleaner SQE

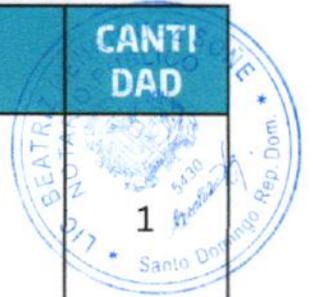


EQUIPOS DE LIMPIEZAS

MÁQUINAS Y EQUIPOS

Estas son las máquinas y equipos que serán suministradas por nosotros:

MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Máquina de lavado a presión para parques exteriores	1
	Aspiradora inalámbrica de 23KPa, potente succión con motor de 250 W, aspiradora de mano ligera, silenciosa y recargable	1
	Limpiacristales y mojador en uno. Completo con guía	1
	Gomas plásticas de sacar agua de 18" de caucho doble foam, con mango	1
	Desonilladores para techos en plafones con mango extensor	2
	Despolvadores de lana para limpiar cuadros y cosas delicadas	3
	Manueras de agua de 100 pies	2



MÁQUINAS Y EQUIPOS

Estas son las máquinas y equipos que serán suministradas por nosotros:

MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Pulverizador electrostático inalámbrico profesional diseñado para ahorrar tiempo y mano de obra, rociar menos líquido y cubrir más superficies.	2
	Pulverizador electrostático de mochila profesional inalámbrico diseñado para permitir que el profesional cubra hasta 1200 metros cuadrados en un solo tanque de fluido.	2
	Potente generador de ozono de 0.35 oz para deshacerse del olor; elimina olores a humedad, olores de mascotas, olores fuertes de cocinar o fumar, y más utilizando ozono, el limpiador de la naturaleza. Efecto desinfectante adicional: luces UV para purificación avanzada del aire	2
	Hidrolavadora gasolina 2800PSI 5.4HP 11.3L/MIN. Bomba axial con protección térmica.	1
	Equipo Mi-TM con base de superficie giratoria para conectar con lavadoras a presión, de peso ligero y con diseño ergonómica, para cualquier tarea de limpieza de exteriores en poco tiempo.	1
	Aspiradora de polvo y otras partículas pequeñas de suciedad de alfombras.	1
	Blower secador de alfombras, y pisos duros.	2



MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Escalera de 22', 10',6 pies tipo A	1
	Suaper en algodón numeros 24-28-32-36	1/por persona mensual
	Escobas de 11 pulgadas, palo de madera de alta Calidad de 48 pulgadas.	1/por persona mensual
	Toallas microfibras Absorbe ocho veces su peso enagua	1/persona semanal
	Palitas recogedoras de basuras Con palo y pala de recoger plástica.	1/por persona mensual
	Atomizadores plásticos de 32 onzas para depósitos del impiadores	1/persona mensual
	Cubeta con divisor exprimido	2





MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Brillos verde paquete 25/1	1 mensual
	Esponjas doble uso 3/1	2/persona semanal
	Aviso de pisos mojados plasticos tipo A	6
	Guantes plásticos En látex natural con revestimiento interior en suave algodón. Todos los size.	2/persona mensual
	Escobilla limpia inodoros plástico.	1 por baño
	Vagonetas para recoger basuras grande pequeña, Plástico, capacidad mínima de 1,100 litros, con tapas y rueda	1



MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Escobas de 11 pulgadas, palo de madera de alta Calidad de 48 pulgadas.	1/por persona mensual
	Toallas microfibras	1/por persona mensual
	Recogedores de basuras con su palo	1/por persona mensual
	Atomizadores de 32 onzas	1/por persona mensual
	Cubeta exprimidora	2
	Brillos verdes para fregar y limpiar	Un paquete al mes



MÁQUINA/EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Esponja doble uso	2/por persona semanal
	Estopas	5 Libras mensuales
	Aviso de pisos mojados plasticos tipo A	6
	Guantes de todos los sizes	2/por persona mensual
	Escobillas para inodoros	1 por baños
	Zafacones para basuras grandes y pequeñas	1

XCLEAN

Expert Cleaner SQE



CREDENCIALES Y CERTIFICACIONES

CREDENCIALES




 República Dominicana
Ministerio de Salud Pública
 Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DISTRIBUIDORA

	Fecha de emisión: 28 de abril de 2021	No. de habilitación: 00101A27722
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	Nombre del establecimiento Propietario Profesional responsable Número de exequatúr Fecha autorización Fecha de vencimiento Dirección	EXPERT CLEANER SQE, S.R.L. EXPERT CLEANER SQE, S.R.L. Annette Yanil Vásquez De Almonte 511-03 23 de abril de 2021 23 de abril de 2026 Avenida 27 de Febrero, Local No.500 1er. Nivel, El Renacimiento, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
CLASIFICACIÓN	Tipo de actividad Categoría	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS Importación Almacenamiento Distribución Productos sanitarios Higiene del hogar ----- No más información debajo de esta línea -----

Certificado emitido en virtud de las facultades que confiere el Art. No. 103 párrafo I de la Ley General de Salud 42-01 y el Reglamento 246-06 de fecha 19 de junio del año 2006.


Licdo. Leandro Villanueva A.
 Director
 Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

Av. Hector Herraín Rodríguez esquina Av. Travesía, Encanto La Fe, CP. 10114 Santo Domingo, D.N., República Dominicana

CREDENCIALES



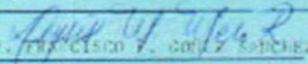


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL

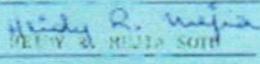
LICENCIA O PERMISO SANITARIO

PROVINCIA O ÁREA DE SALUD _____ Y _____ EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA CERTIFICAR QUE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL ENTORNO DONDE OPERA LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE
LIMPIEZAS RUC: 132075366 TIPO: _____ LOCALIZADO EN LA PROVINCIA: STO. DOM.
 MUNICIPIO: D.N. ZONA O SECTOR: TERRAZAS PUERTO
 DIRECCION: AV. 27 DE FEBRERO NO: 500 PROPIETARIO: TIG. MARCOS CERALDINO V.
 TELEFONO: 82S-762-1611 REUNEN LAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA OPERAR DE ACUERDO CON ASPECTOS
 ESPECÍFICOS REQUERIDOS POR SALUD AMBIENTAL CONFORME AL MARCO REGULATORIO Y ÁREAS DE SU COMPETENCIA.
 ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE NI REEMPLAZA NINGÚN OTRO REQUERIMIENTO DE OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y SE EMITE DE ACUERDO CON LA LEY
 GENERAL DE SALUD 42-01 Y SUS REGLAMEN TOS.

INSPECCIONES O SITUACIONES DE SEGUIMIENTO	
NOMBRE DEL BAJADOR AMBIENTAL	FECHA


DR. FRANCISCO V. GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁREA DE SALUD

REGISTRADO CON EL NÚMERO: 13567 FOLIO: 0752 DEL
 LIBRO DE LAS LICENCIAS O PERMISOS SANITARIOS, EL DÍA 04 DEL
 MES DE JUNIO DEL AÑO 2025 CON UNA VIGENCIA
 DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 VÁLIDO HASTA EL DÍA 04 MES JUNIO AÑO 2026


SRA. MELLY R. MEJÍA
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE ÁREA DE SALUD AMBIENTAL

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER CANCELADO POR LA AUTORIDAD DE SALUD PÚBLICA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD O SUS REGLAMEN TOS, CUANDO SE ALTERE
 O MODIFIQUE NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE OBRAN ORIGINARIA SU EXPEDICIÓN. ESTE DOCUMENTO NO TENE VALIDEZ SI NO CUENTA CON EL SELLO SECO.

CREDENCIALES



ISSA
Profesionalizado de Limpieza
Impulsando la Innovación.
Latinoamérica

2025
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
Expert Cleaner SQE

Es reconocida como empresa afiliada en buen estado con ISSA,
la Asociación Mundial de la Industria de la Limpieza.

Miembro ID# **529765**


John H. Barrett ISSA Director Ejecutivo



Esta afiliación expira en
Julio 12, 2026

CREDENCIALES



CONSTANCIA AMBIENTAL NÚM. 4987-21

Por este medio hacemos constar que se ha realizado el análisis previo según el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana, emitido mediante Resolución Núm. 13-2014 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en fecha veintidós (22) de septiembre del año 2014, y las recomendaciones del Comité de Evaluación Inicial (CEI) de este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según consta en Acta núm. 44-2021 de fecha veintidós (22) de noviembre de 2021, para la instalación "Expert Cleaner, S.R.L."

El beneficiario de la Autorización Ambiental es la empresa Expert Cleaner SQE, S.R.L., representada por el Sr. Marcos de Jesús Geraldino Victoria, la cual en lo adelante de la presente Constancia Ambiental se denominará "EL OPERADOR".

La instalación está ubicada en la Avenida 27 de Febrero núm. 500, segundo nivel, sector El Renacimiento, Distrito Nacional. El local cuenta con un área de 100.00 m² y se ubica dentro del ámbito del polígono definido por las coordenadas UTM 19Q Datum WGS84.

Punto	X	Y
1	398307	2040361
2	398324	2040367
3	398320	2040324
4	398337	2040330

La instalación "Expert Cleaner, S.R.L." se dedica a la importación, venta, distribución de productos de limpieza e higiene de espacios industriales, clínicos, hogar y espacios controlados, además brinda servicios de limpiezas de los mismos, mediante el uso de técnicos y personal calificado.

Se ha determinado luego del análisis previo, que los impactos a generar en el citado proyecto son bajos y que los mismos pueden ser mitigados y corregidos por EL OPERADOR, acorde con lo establecido en el "Compendio de Reglamentos y Procedimientos de Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana" y las DISPOSICIONES anexas a la presente Constancia Ambiental. De igual manera, mediante el cumplimiento de todas las normas ambientales y regulaciones vigentes en el país.

La presente Constancia Ambiental será válida por tres (3) años, siempre y cuando EL OPERADOR, cumpla cabalmente con las condiciones establecidas en la DISPOSICIONES anexas, que forman parte integral de esta Constancia Ambiental, y es sustentado por las normas y reglamentos establecidos en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, Núm. 64-00.

La presente Constancia Ambiental no sustituye en ninguna de sus partes cualquier otro permiso requerido por instituciones sectoriales para la ejecución del proyecto. En este orden, es responsabilidad DEL PROMOTOR, contar con los permisos y autorizaciones correspondientes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).


LIC. ORLANDO JORGE MERA
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Después de esta línea no hay nada escrito.



CREDENCIALES


TRABAJO

**DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

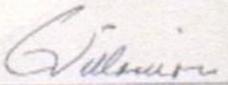
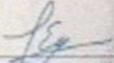
CERTIFICADO

En cumplimiento del Reglamento 522-06 de Seguridad y
Salud en el Trabajo de la República Dominicana

a:

EXPERT CLEANER SQE SRL

Otorgado en Santo Domingo, capital de la República Dominicana,
a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil
veinticinco (2025).

 Guillermo Vitarnán Director General	 Eddy Olivares Ministro	 Juan Estévez Viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales
---	--	--



Certificación: 28-Abril 2025
Renovación: _____
Vencimiento: 28-Abril 2028
RNC: 132-07536-6
RNL: 132-07536-6-0001

XCLEAN

Expert Cleaner SQE



NUESTRO DESEMPEÑO

CARTAS DE RECOMENDACIÓN



Santo Domingo, D. N.
24 de Mayo 2021

RNC: 1-01-01613-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, hacemos constar que la empresa EXPERT CLEANER SQE SRL, es nuestro proveedor desde el 2021 año en curso, ofreciendo satisfactoriamente hasta la fecha los servicios de limpieza en general, comercialización de equipos y productos de limpieza.

Hemos recibido satisfactoriamente cada uno de los servicios y artículos comprados al mismo. Siempre ofreciéndonos: puntualidad, eficiencia y Seguridad en las ejecuciones en los servicios contratados.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar.

Atentamente,

Virginia Calderón
Directora de Aprovisionamiento.



Mariana Gonzalez
Gerente Seguridad, Salud & Ambiente

Calle Anibal de Espinosa, No. 301, Villas Agrícolas, Santo Domingo,
República Dominicana. Código Postal 10410

Tel: 809.732.7659 Correo: info@polyplas.com
Fax: 809.535.2489 Website: www.polyplas.com.do



RUC 46.31-49176.1

21 de mayo de 2021

Carta de Recomendación

La empresa "Target Lux" recomienda ampliamente a la empresa "Expert Cleaner SQE SRL", como nuestro proveedor de servicios de mantenimiento y limpieza, en todas las oficinas de nuestra empresa, la cual se dedica a la distribución y comercialización de productos electrónicos en todo el país.

Dentro de los puntos principales a resaltar están los siguientes:

- 1) Experiencia del personal.
- 2) Puntualidad y disciplina.
- 3) Garantía de trabajo que realizan.
- 4) Calidad del servicio y de sus productos.
- 5) Innovación y creatividad

Por los puntos anteriormente señalados y por los excelentes servicios que presta esta empresa, en combinación con el excelente servicio al cliente, nuestra empresa recomienda formalmente su contratación para encargarse de los servicios de limpieza de cualquier empresa industrial, comercial o empresarial.

Ing Richard Victoria
Gerente de Operaciones



TEL: 809-530-7771
WWW.TARGETLUX.COM
INFO@TARGETLUX.COM
AV. 27 DE FEBRERO NO. 305 LOCAL 2A
ENTRE AV. FRIBADA Y CAÑARAO
STO. DOM. REPUBLICA DOMINICANA





CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certificamos que la empresa **Expert Cleaner SQE, SRL**, portador del RNC 132-07536-6, nos suministro las limpiezas de oficina referente al proceso número, **CNSS-DAF-CM-2022-0005**, hasta la fecha damos fe de la calidad del proceso de limpieza, dando cumplimiento satisfactorio de su compromiso a tiempo.

Dada en Santo Domingo, D. N. dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,


Ing. Felix Burgos
Enc. Servicios Generales



EP-98/AL



SIE | Superintendencia
de Electricidad

SIE-E-DAF-GCOMP-2022-0070

27 de septiembre del 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por este medio damos constancia que la empresa EXPERT CLEANER SQE, SRL, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 132075366, mantienen relaciones comerciales con nosotros desde el día 3 de marzo del año 2022, que, a la fecha de la emisión de la presente comunicación, el proveedor ha cumplido a satisfacción de la Superintendencia de Electricidad con las condiciones establecidas en dicha relación comercial.

El proveedor de referencia nos brindó el suministro de materiales de aseo y limpieza a esta Superintendencia de Electricidad y Protecom.

Atentamente,

Erik Huot

Gerente de Compras





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
"TODO POR LA PATRIA"
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"Disciplina, Vocación y Carácter"

20 de Septiembre 2022.
Santo Domingo Norte

A Quien Pueda Interesar

Cortesmente, por medio de la presente informamos que la empresa **Expert Cleaner SQE, S. R. L., RNC: 132-07536-6**, quien ha brindado los servicios de lavado, pulido, brillo y cristalizado de pisos, del edificio administrativo y limpieza profunda del área de la cocina, donde han cumplido satisfactoriamente con lo requerido por nuestra entidad, así también con la calidad de sus productos.

Sin más por el momento se despide

Atentamente,

SILVIA RUIZ SANTANA,
1ro Tte. Contadora, ERD
Encargada de Compras del CESMET





REFERENCIA COMERCIAL

Por medio de la presente se hace constar que la empresa: **Expert Cleaner SQE, SRL** titular del **RNC: 132075366**, ha realizado servicios en nuestra institución.

La empresa en mención con el proceso de referencia **CEIRD-UC-CD-2021-0024** brindó el servicio de limpieza profunda, mantenimiento, y pulido de pisos en abril 2021, pudiendo dar fe de fiel cumplimiento, en el servicio brindado por la empresa en referencia

Constancia que se expide a petición de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo a los veintun (21) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atentamente,



Sr. Edwin Grullón
Gerente Servicios Generales

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Cliente: Gordón Matfeldan TID

Fecha del servicio: 12-7-2020

Expert Cleaner SQE se esmera en mejorar la calidad del servicio ofrecido a nuestros clientes. Por lo tanto, realizamos encuestas de satisfacción para recopilar información útil a tales propósitos.

Instrucciones: Marque con una "X" la respuesta que mejor describe su opinión con relación a las siguientes premisas.

Leyenda: (5) Excelente (4) Bueno (3) Promedio (2) Regular (1) Pobre

#	Descripción	5	4	3	2	1
1	¿Cómo califica la limpieza general?	✓				
2	Nivel de calidad del servicio recibido de XCLEAN.	✓				
3	Apariencia de equipos/Maquinarias de limpieza.	✓				
4	Servicio al cliente del personal de XCLEAN.	✓				
5	Presentación y vestimenta del personal de XCLEAN.	✓				
6	Supervisión a los asociados de XCLEAN.	✓				
7	Posibilidad de contratar de nuevo a XCLEAN.	✓				
8	Cumplimiento con los requisitos de seguridad. (Ejemplo: Uso de guantes y gafas-según sea requerido)	✓				
9	Posibilidad de recomendar a XCLEAN a otros clientes.	✓				
10	Rapidez de respuesta de XCLEAN antes sus reclamaciones.	✓				

Gracias por su participación.

Comentarios:

NOTA: Puede devolver este documento al ejecutivo de ventas o al correo electrónico: info@xclean.sqe.com

Firma: 

Expert Cleaner SQE
Limpieza con Excelencia e Innovación



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Cliente: Fontana (Los Prados)

Fecha del servicio: 21/11/2020

Expert Cleaner SQE se esmera en mejorar la calidad del servicio ofrecido a nuestros clientes. Por lo tanto, realizamos encuestas de satisfacción para recopilar información útil a tales propósitos.

Instrucciones: Marque con una "X" la respuesta que mejor describe su opinión con relación a las siguientes premisas.

Legenda: (5) Excelente (4) Bueno (3) Promedio (2) Regular (1) Pobre

#	Descripción	5	4	3	2	1
1	¿Cómo califica la limpieza general?	X				
2	Nivel de calidad del servicio recibido de XCLEAN.	X				
3	Apariencia de equipos/Maquinarias de limpieza.	X				
4	Servicio al cliente del personal de XCLEAN	X				
5	Presentación y vestimenta del personal de XCLEAN.	X				
6	Supervisión a los asociados de XCLEAN.	X				
7	Posibilidad de contratar de nuevo a XCLEAN.	X				
8	Cumplimiento con los requisitos de seguridad. (Ejemplo: Uso de guantes y gafas-según sea requerido)	X				
9	Posibilidad de recomendar a XCLEAN a otros clientes.	X				
10	Rapidez de respuesta de XCLEAN antes sus reclamaciones.	X				

Gracias por su participación.

Comentarios:

José Lección Buena en los servicios y limpieza
¡Gracias!

NOTA: Puede devolver este documento al ejecutivo de ventas o al correo electrónico: info@xcleanSQE.com

Firma: *Ledy C G*

Expert Cleaner SQE
Limpieza con Excelencia e Innovación



Gracias..!

Esperamos poder servirle pronto

X CLEAN
Expert Cleaner **508**



829-893-7758
info@xcleansqe.com
www.xcleansqe.com
@xcleansqe